

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE**  
**SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A.**  
 Diciembre de 2023

<b>EMISOR</b>	
<b>Emisor:</b>	SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A., NIT: 901.781.753-6 (en adelante, el “Emisor”, o la “Sociedad”).
<b>Domicilio principal:</b>	Carrera 29C #10C - 125 - Edificio Select. Oficina 401 en la ciudad de Medellín, Colombia
<b>Sucursales:</b>	En la actualidad, Sociedad Portafolio S.A. no tiene sucursales.
<b>Actividad Principal:</b>	La inversión de recursos o disponibilidades de la Sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales.

<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES</b>	
<b>Clase de Valor:</b>	Acciones ordinarias (en adelante las “Acciones Ordinarias”).
<b>Valor Nominal por Acción:</b>	Cinco Pesos (\$5).
<b>Número de Acciones a Inscribir:</b>	457.755.869 Acciones Ordinarias del Emisor
<b>Ley de Circulación:</b>	Las Acciones Ordinarias son nominativas y circularán en forma desmaterializada.
<b>Modalidad de inscripción:</b>	Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (“RNVE”) sujeta a autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”).
<b>Mercado en el que circularán las Acciones:</b>	Mercado Principal
<b>Bolsa donde estarán Inscritos las Acciones:</b>	Bolsa de Valores de Colombia S.A. (“BVC”)
<b>Administrador de las Acciones de la Emisión:</b>	Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A.
<b>Derechos que incorporan las Acciones:</b>	Todo titular de Acciones Ordinarias tendrá los derechos propios de un accionista, contemplados en la ley colombiana, según se detallan en el numeral 3 del Capítulo I de la Primera Parte de este Prospecto de Información.
<b>Comisiones y gastos conexos:</b>	Ver numeral 10 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.
<b>Fecha de actualización de la Información del Prospecto de Información:</b>	La información financiera contenida en el Prospecto de Información se encuentra tomada de los estados financieros de propósito especial separado con corte a treinta (31) de julio de 2023 de Grupo Nutresa S.A., y de los estados financieros proforma del Emisor con corte a treinta (30) de septiembre de 2023, con ocasión de la Escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A., aprobada en la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. el dieciocho (18) de septiembre de 2023, en virtud del cual Grupo Nutresa S.A. se escindió, sin disolverse, transfiriendo en bloque una porción de sus activos y patrimonio a favor del Emisor, el cual se constituyó en virtud de la referida escisión.  A partir de la fecha de este Prospecto de Información toda la información relevante de la Sociedad se encontrará a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y por petición directa en la oficina de atención al Inversionista de la Sociedad.
<b>Código de Gobierno Corporativo:</b>	A la Fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual puede ser consultado en su página web <a href="http://sociedadportafolio.com/">http://sociedadportafolio.com/</a> , y en todo caso dará estricto cumplimiento a la normatividad vigente para el efecto.



Administrador de las Acciones



Asesor Legal

**ADVERTENCIAS**

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DE LA SOCIEDAD O LOS ASESORES LEGALES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, NI SOBRE LA SOLVENCIA DE LA SOCIEDAD.

LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O LA SOLVENCIA DE LA SOCIEDAD, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR. ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	Autorizaciones, Informaciones Especiales y Otras Advertencias Generales.....	8
1.1.	Notificación General a Inversionistas.....	8
1.2.	Declaraciones sobre el Futuro .....	9
1.3.	Riesgo de Invertir en el Mercado de Renta Variable.....	9
1.4.	Criterios para determinar la Composición de su Portafolio.....	9
1.5.	Notificación a Inversionistas sobre Información Financiera y Estados Financieros del Emisor .....	9
1.6.	Autorizaciones de los órganos competentes del Emisor y de las autoridades administrativas, impartidas al Emisor.....	10
1.6.1	De los Órganos Competentes del Emisor.....	10
1.6.2	De Autoridades Administrativas .....	10
1.7.	Otras Ofertas de Valores que esté adelantando el Emisor en forma simultánea con la de la presente Inscripción.....	10
1.8.	Personas Autorizadas para dar Información o Declaraciones sobre el Contenido del Prospecto de Información.....	10
1.9.	Información sobre las Personas que han participado en la Tasación, Valoración o Evaluación de Pasivos o Activos del Emisor .....	11
1.10.	Información sobre vinculaciones entre el Emisor y sus Asesores de la Inscripción o sus Participantes.....	11
1.11.	Interés Económico Directo o Indirecto que dependa del éxito de la Inscripción de los Valores.....	11
1.12.	Información sobre la existencia de alguna Autorización Previa para adquirir las Acciones Ordinarias en el Mercado Secundario objeto del Prospecto de Información.....	12
1.13.	Otras Advertencias .....	12
2.	Glosario de Términos.....	13
	PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES .....	17
	CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN .....	17
1.	Clase de Valor Ofrecido .....	17
2.	Ley de Circulación y Negociación Secundaria .....	17
3.	Derechos que Incorporan los Valores .....	18
4.	Cantidad de Valores Inscritos y su Valor Nominal.....	18
5.	Valor Nominal de la Acciones Ordinarias.....	19
6.	Adjudicación por efecto de la Escisión simétrica.....	19
7.	Precio de Referencia y Valor Patrimonial .....	19
8.	Acciones Ordinarias en Circulación.....	20
9.	Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe de las Acciones Ordinarias.....	20
10.	Comisiones y Gastos Conexos de Todo Tipo Que Obligatoriaamente deba Desembolsar el Inversionista .....	21
11.	Bolsa de Valores donde están inscritas las Acciones Ordinarias .....	21
12.	Medios a través de los cuales se dará a conocer la Información de Interés para los Inversionistas .....	21
13.	Régimen Fiscal aplicable a las Acciones Ordinarias .....	21
14.	Entidad que Administrará las Acciones Ordinarias.....	22

**Prospecto de Información**  
Emisión de Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

15.	Desmaterialización de las Acciones Ordinarias.....	23
16.	Operatividad de la Desmaterialización de las Acciones Ordinarias .....	23
17.	Obligaciones de los Accionistas.....	24
18.	Obligaciones del Emisor.....	24
19.	Convocatoria y participación en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.....	25
20.	Convenios que Afectan el Cambio en el Control del Emisor .....	27
21.	Fideicomisos en los que se Limitan los Derechos que Confieren las Acciones Ordinarias.....	28
22.	Cláusulas Estatutarias o Acuerdos entre Accionistas que Limiten o Restrinjan a la Administración de la Sociedad o a sus Accionistas.....	28
23.	Restricciones para la Negociación .....	28
24.	Mecanismos Para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo .....	28
25.	Histórico de Cotización Promedio y Volumen Transado de las Acciones Ordinarias del Emisor .....	28
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR .....		29
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR .....		29
1.	Razón Social, Situación Legal, Duración y Causales De Disolución .....	29
2.	Objeto Social .....	29
3.	Ente Estatal que ejerce Inspección y Vigilancia sobre el Emisor, Forma Jurídica y Legislación Aplicable al Negocio.....	30
4.	Reseña histórica del Emisor.....	30
5.	Composición Accionaria .....	30
CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR.....		32
1.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR.....	32
1.1	Asamblea General de Accionistas.....	32
1.2	Junta Directiva .....	34
1.2.1	Número de Miembros que la Conforman y Mecanismo de Designación.....	34
1.2.2	Perfil de los miembros de la Junta Directiva.....	34
1.2.3	Funciones y facultades de la Junta Directiva .....	35
1.2.4	Mecanismos Adoptados para Garantizar la Independencia de los Miembros de la Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005.....	38
1.2.5	Miembros de la Junta Directiva que desempeñan algún Cargo Adicional en el Emisor o en cualquiera de las Vinculadas.....	38
2.	Representantes Legales del Emisor .....	38
3.	Personas que ejercen la Revisoría Fiscal sobre el Emisor.....	38
4.	Participación Accionaria en el Emisor de Miembros de Junta Directiva y Funcionarios que conforman el Nivel Directivo .....	39
5.	Convenio o Programa para otorgar participación a los Empleados en el Capital de la Sociedad .....	39
6.	Situación de Control del Emisor.....	39
7.	Sociedades Subordinadas.....	40
8.	Relaciones Laborales.....	40
9.	Práctica de Gobierno Corporativo.....	40
CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR.....		41

**Prospecto de Información**  
Emisión de Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA EL EMISOR.....	41
1.1.	Dependencia de Principales Proveedores.....	41
1.2.	Dependencia de los Principales Clientes .....	41
1.3.	Descripción de las Principales Actividades Productivas y de Ventas del Emisor .....	41
CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR .....		42
1.	Capital Autorizado, Suscrito y Pagado del Emisor .....	42
2.	Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones Ordinarias .....	42
3.	Provisiones y Reservas para la Readquisición de Acciones Ordinarias.....	42
4.	Información sobre Dividendos .....	42
5.	Utilidad y Dividendos decretados del Emisor .....	43
6.	Evolución del Capital Social .....	43
7.	Empréstitos u Obligaciones Convertibles, Canjeables o Bonos Convertibles en Acciones Ordinarias.....	43
8.	Principales Activos .....	43
8.1.1.	Propiedad, Planta y Equipo .....	43
8.1.2.	Propiedades de inversión.....	44
8.1.3.	Activos no corrientes disponibles para la venta .....	44
8.1.4.	Activos Intangibles .....	44
8.1.5.	Activos en Leasing .....	44
8.1.6.	Inversiones en Subsidiarias y Asociadas .....	44
8.2.	Políticas de manejo de los activos .....	44
8.2.1.	Políticas Contables significativas.....	44
8.2.1.1.	Bases de preparación .....	44
8.2.1.2.	Bases de medición .....	44
8.2.1.3.	Moneda funcional y de presentación.....	44
8.2.1.4.	Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes.....	45
8.2.1.5.	Negocio en marcha .....	45
8.2.1.6.	Importancia relativa y materialidad .....	45
8.2.2.	Instrumentos financieros .....	45
8.2.2.1.	Activos financieros medidos a costo amortizado .....	45
8.2.2.2.	Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.....	46
8.2.2.3.	Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del período .....	46
8.2.2.4.	Deterioro de activos financieros al costo amortizado .....	47
8.2.2.5.	Baja en cuentas.....	47
8.2.2.6.	Modificación .....	47
8.2.2.7.	Pasivos financieros.....	47
8.2.2.8.	Compensación de instrumentos financieros.....	48
8.2.3.	Impuestos.....	48
8.2.3.1.	Impuesto sobre la renta .....	48
8.2.3.1.1.	Corriente .....	48

**Prospecto de Información**  
**Emisión de Acciones Ordinarias**  
**Sociedad Portafolio S.A.**  
**Diciembre de 2023**

8.2.3.1.2.	Diferido .....	48
8.2.4.	Activos financieros .....	49
8.2.4.1.	Deterioro de valor de los activos financieros .....	49
8.2.4.2.	Pasivos financieros.....	50
8.2.5.	Provisiones, pasivos y activos contingentes .....	50
8.2.5.1.	Provisiones.....	50
8.2.5.2.	Pasivos contingentes .....	51
8.2.5.3.	Activos contingentes.....	51
8.2.6.	Reserva legal.....	51
8.2.7.	Ingresos por dividendos .....	51
8.2.8.	Reconocimiento de costos y gastos .....	51
9.	Restricciones para la Venta de Activos .....	51
10.	Inversiones que exceden el 10% del Total de los Activos .....	51
11.	Principales Inversiones en Curso de Realización .....	52
12.	Adquisición de Inversión Futuras .....	52
13.	Patentes, Marcas y Otros Derechos de Propiedad.....	52
14.	Protección Gubernamental.....	52
15.	Operaciones con Vinculadas, Accionistas y/o Administradores.....	52
16.	Relación de Créditos al Personal .....	52
17.	Créditos o Contingencias que representen el 5% o más del Pasivo Total .....	52
18.	Obligaciones Financieras.....	52
19.	Procesos Judiciales .....	53
20.	Valores Inscritos en el RNVE .....	53
21.	Títulos de Deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir .....	53
22.	Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros.....	53
23.	Evaluación Conservadora de las Perspectivas del Emisor .....	53
<b>CAPÍTULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EMISOR .....</b>		<b>55</b>
1.	Tendencias, Compromisos o Acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la Liquidez del Emisor, sus Resultados de Operación o su Situación Financiera .....	55
2.	Compartimiento de los Ingresos Operacionales .....	55
3.	Costos de las Actividades Ordinarias, Gastos Operacionales, Utilidad Operacional, Utilidad Neta y Otros..	55
4.	Pasivo Pensional.....	55
5.	Impacto de la Inflación y las Fluctuaciones de la Tasa de Cambio .....	55
6.	Préstamos o Inversiones en Moneda Extranjera .....	56
7.	Restricciones Acordadas con las Subordinadas para transferir Recursos a la Sociedad .....	56
8.	Información sobre el Nivel de Endeudamiento .....	56
9.	Información sobre los Créditos o Deudas Fiscales que el Emisor mantenga en el último Ejercicio Fiscal....	56
10.	Información sobre las Inversiones en Capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio fiscal y del último trimestre reportado.....	56

**Prospecto de Información**  
Emisión de Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

11.	Cambios Importantes ocurridos en las Principales Cuentas del Balance del Último Ejercicio .....	56
CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR.....		57
1.	Indicadores Financieros.....	57
2.	Resumen de Balance, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera .....	57
CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR.....		59
1.	Factores Macroeconómicos.....	59
2.	Dependencia de Personal Clave .....	59
3.	Dependencia de un Solo Segmento de Negocio .....	59
4.	Interrupción de las Actividades del Emisor ocasionadas por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales .....	59
5.	Ausencia de Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos.....	59
6.	Ausencia de Historial respecto de las Operaciones del Emisor .....	60
7.	Ocurrencia de Resultados Operaciones Negativos, Nulos o Insuficientes en los últimos 3 años .....	60
8.	Incumplimiento en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles .....	60
9.	Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos .....	60
10.	Riesgos en el Giro Ordinario de las Actividades del Emisor.....	60
11.	Riesgos claves o estratégicos.....	60
12.	Financieros.....	60
13.	Legales y normativos.....	61
14.	Administración y talento humano .....	61
15.	Riesgos de la Operación .....	61
16.	Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y la Tasa de Cambio .....	61
17.	Dependencia del Negocio respecto a Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean propiedad del Emisor.....	62
18.	Situaciones relativas a los Países en los que opera el Emisor .....	62
19.	Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Emisor.....	62
20.	Vencimiento de Contratos de Abastecimiento.....	62
21.	Impactos de Posibles Cambios en las Regulaciones que atañen al Emisor .....	62
22.	Impacto de Disposiciones Ambientales.....	62
23.	Existencia de Créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera .....	63
24.	Existencia de Documentos sobre Operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como Fusiones, Escisiones u Otras Formas de Reorganización; Adquisiciones, o Procesos de Reestructuración Económica y Financiera, Disolución Liquidación y/o Concurso de Acreedores. ....	63
25.	Factores Políticos .....	63
26.	Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un Cambio de Control de sus Acciones Ordinarias.....	63
27.	Dilución Potencial de Inversionistas.....	63
TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES.....		65
1.	Certificación del Representante Legal del Emisor .....	65
2.	Certificación del Revisor Fiscal del Emisor .....	66

**Prospecto de Información**  
Emisión de Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

1.	ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.....	69
2.	ANEXO 2 – ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE MERCADO DEL EMISOR .....	70

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **1. Autorizaciones, Informaciones Especiales y Otras Advertencias Generales**

#### **1.1. Notificación General a Inversionistas**

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte de los potenciales inversionistas, acerca del Emisor y de la inscripción de las Acciones Ordinarias en el RNVE y en la BVC. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los inversionistas en la realización de su propia evaluación de las Acciones Ordinarias. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un Inversionista pudiera eventualmente requerir para realizar su análisis de inversión. Es decir, se trata de información dada en un momento específico del tiempo y la misma puede cambiar durante la vigencia y existencia de los valores inscritos.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Asesor Legal, BVC o Deceval. La fuente de las cifras y cálculos incluidos en este Prospecto de Información, salvo que se indique lo contrario, es del Emisor.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, ni BVC ni Deceval tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por estos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la negociación de las Acciones Ordinarias. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en las Acciones Ordinarias.

El Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor y el Asesor Legal no han autorizado a persona alguna para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas. Si alguien suministra información adicional o diferente, no debe otorgársele validez alguna.

Los Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de las Acciones Ordinarias. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **1.2. Declaraciones sobre el Futuro**

Este Prospecto de Información contiene manifestaciones enfocadas hacia el futuro de la Sociedad, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales manifestaciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales de la Sociedad relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se advierte que tales manifestaciones sobre el futuro no son una garantía del desempeño, que existe riesgo o incertidumbre de que se puedan presentar en el futuro y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones sobre el futuro, debido a factores diversos.

### **1.3. Riesgo de Invertir en el Mercado de Renta Variable**

La rentabilidad que se puede generar de la tenencia de una acción es producto del nivel de los dividendos que pague dicha acción, y de las ganancias o pérdidas que el precio de dicha acción experimente mientras se es titular de ellas.

En las inversiones de renta variable, como es el caso de las Acciones Ordinarias, la ganancia futura es incierta, ya que puede verse afectada por los resultados del Emisor y del comportamiento de los activos del Emisor, los factores de la economía y el comportamiento del mercado público de valores. A diferencia, las inversiones de renta fija perciben un rendimiento fijo pactado de antemano.

La Sociedad no garantiza, ni hace manifestación alguna acerca de la causación de impuestos a cargo de los Accionistas o potenciales Accionistas, bien sea por la distribución de dividendos o por la negociación de las Acciones Ordinarias. Cada Accionista o potencial Accionista deberá realizar su propia investigación acerca de los impuestos que podrían resultar a su cargo.

### **1.4. Criterios para determinar la Composición de su Portafolio**

Antes de tomar la decisión de invertir en las Acciones Ordinarias de la Sociedad o en cualquier otro título de renta variable, el Inversionista debe evaluar el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir dentro de su portafolio, y la proporción de títulos de renta variable que está dispuesto a incluir en el mismo, de acuerdo con su perfil de inversión, el tamaño de su portafolio y su capacidad económica.

La aversión o aceptación al riesgo y los riesgos asociados a cada inversión determinarán la composición de un portafolio de inversiones. A mayor riesgo, existe una mayor expectativa de ganancia y, bajo este principio financiero, el Inversionista diseña su portafolio.

Para inversiones de renta variable se debe considerar la solvencia del emisor, el nivel de bursatilidad, que es la categoría que otorga la SFC a las acciones que se negocian en la BVC, dependiendo del volumen y frecuencia de la negociación, las expectativas del sector en el que se desenvuelve la empresa emisora, la evolución económica y política del país, etc.

### **1.5. Notificación a Inversionistas sobre Información Financiera y Estados Financieros del Emisor**

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 0938 de 2021 y el Decreto 1611 de 2022 emitidos por el Gobierno Nacional.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board – IASB*, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2018; salvo por lo dispuesto en la reglamentación técnica emitida por la SFC, en especial, la clasificación y valoración de las inversiones.

### **1.6. Autorizaciones de los órganos competentes del Emisor y de las autoridades administrativas, impartidas al Emisor**

#### **1.6.1 De los Órganos Competentes del Emisor**

La decisión de inscribir al Emisor y sus Acciones Ordinarias en el RNVE y en la BVC, como consecuencia de la escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A. (la “Escisión”), fue autorizada por la asamblea general de accionistas de dicha sociedad en reunión extraordinaria celebrada el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), lo cual consta en el acta número ciento cincuenta y uno (151) de la misma fecha, y conforme fue revelado a través del mecanismo de información relevante por Grupo Nutresa S.A.

En esa misma fecha, la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. autorizó a sus representantes legales para solicitar la inscripción del Emisor y sus Acciones Ordinarias en el RNVE y en la BVC, y realizar todos los actos necesarios para lograr tales inscripciones.

#### **1.6.2 De Autoridades Administrativas**

La inscripción de las Acciones Ordinarias en el RNVE fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante resolución No. 2314 del veintisiete (27) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), y la inscripción de las Acciones Ordinarias para su negociación en la BVC fue autorizada mediante comunicación de fecha cinco (5) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

### **1.7. Otras Ofertas de Valores que esté adelantando el Emisor en forma simultánea con la de la presente Inscripción**

El Emisor no tiene ofertas públicas o privadas de valores vigentes o en trámite en forma simultánea con la presente inscripción.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

### **1.8. Personas Autorizadas para dar Información o Declaraciones sobre el Contenido del Prospecto de Información**

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son:

Por parte del Emisor:

María Uriza  
Calle 79B No. 5 - 81  
Bogotá, Colombia  
[muriza@sociedadportafolio.com](mailto:muriza@sociedadportafolio.com)

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Por parte del Administrador de las Acciones Ordinarias:

Depósito Centralizado de Valores - Deceval  
Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 12 de Bogotá D.C.  
Teléfono: 6013139800

El Emisor no ha autorizado a persona alguna para entregar información que sea diferente o adicional a este Prospecto de Información, por lo cual, no se hace responsable por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas distintas de las mencionadas en el presente Prospecto de Información.

### **1.9. Información sobre las Personas que han participado en la Tasación, Valoración o Evaluación de Pasivos o Activos del Emisor**

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la inscripción de las Acciones Ordinarias.

Así mismo, los activos de la Sociedad le fueron transferidos en virtud de la Escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A., según consta en la escritura pública No. 3838 del catorce (14) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) de la Notaría veinte (20) del Círculo de Medellín, aclarada mediante escritura pública No. 3851 del quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la misma notaría, la cual fue previamente considerada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 2058 del veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023). Teniendo en cuenta que el reparto de Acciones Ordinarias en la Escisión consistió en que los accionistas de Grupo Nutresa S.A. mantuvieron su participación accionaria en dicha sociedad y en igual proporción en el Emisor y de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente, el método de valoración utilizado para estimar el valor de los activos que fueron transferidos al Emisor, fue el método de valor en libros con corte al treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por tanto no hubo lugar a la realización de una valoración independiente.

Finalmente, se deja de presente que el proceso de inscripción de las Acciones Ordinarias en el RNVE y en la BVC objeto del presente Prospecto de Información tiene como fin la negociación secundaria de las Acciones Ordinarias, de ahí que dicha inscripción no presupone un proceso de emisión y suscripción de acciones.

### **1.10. Información sobre vinculaciones entre el Emisor y sus Asesores de la Inscripción o sus Participantes**

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada a la Sociedad.

### **1.11. Interés Económico Directo o Indirecto que dependa del éxito de la Inscripción de los Valores**

Ninguno de los asesores en el proceso y/o sus participantes, tienen intereses económicos directos o indirectos que dependan del éxito del proceso de inscripción de las Acciones Ordinarias en el RNVE y en la BVC.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **1.12. Información sobre la existencia de alguna Autorización Previa para adquirir las Acciones Ordinarias en el Mercado Secundario objeto del Prospecto de Información**

Este Prospecto de Información no establece ninguna autorización previa para que los potenciales Inversionistas puedan adquirir las Acciones Ordinarias; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar y obtener, de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

### **1.13. Otras Advertencias**

ESTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE POR SÍ SOLO UNA OFERTA, NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR O EL ASESOR LEGAL A ADQUIRIR CUALQUIERA DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE QUE TRATA EL MISMO.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN SE HA ELABORADO PARA PROCEDER CON LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA PARA SU NEOGCIACIÓN EN EL MERCADO SECUNDARIO.

LA RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES ORDINARIAS SE ENCUENTRA SUJETA A LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO ACCIONARIO, LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD Y EL DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA MISMA, Y AL COMPORTAMIENTO DE MERCADO DE LOS ACTIVOS DEL EMISOR. NO EXISTE UNA TASA DE RENTABILIDAD GARANTIZADA PARA LA INVERSIÓN EN ACCIONES ORDINARIAS.

LA CONDICIÓN FINANCIERA, RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PROYECCIONES DE LA SOCIEDAD PUEDEN VARIAR DESPUÉS DE LA FECHA QUE APARECE EN LA PORTADA DE ESTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN.

LA SOCIEDAD NO GARANTIZA NI HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA ACERCA DE LA CAUSACIÓN DE IMPUESTOS A CARGO DE LOS ACCIONISTAS O POTENCIALES ACCIONISTAS BIEN SEA POR LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS O POR LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS. CADA ACCIONISTA O POTENCIAL ACCIONISTA DEBERÁ REALIZAR SU PROPIA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LOS IMPUESTOS QUE PODRÍAN RESULTAR A SU CARGO.

ESTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO HA SIDO ELABORADO PARA UNA OFERTA PÚBLICA Y TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO DAR INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR Y SUS ACCIONES ORDINARIAS QUE ESTARÁN INSCRITAS EN EL RNVE Y EN LA BVC PARA SU NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO SECUNDARIO. NO ES UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, SFC, BVC, DECEVAL, O EL ASESOR LEGAL A COMPRAR CUALQUIERA DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE QUE TRATA EL MISMO.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA INCLUIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA A LA FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA DEL EMISOR, ESTO ES, A TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **2. Glosario de Términos**

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

**Acciones Ordinarias:** Valor que tiene la característica de conceder a su titular derechos de participación en la sociedad emisora, entre los cuales están el de percibir dividendos y el derecho a voto en la Asamblea General de Accionistas. Para efectos del presente Prospecto de Información, se entenderá que se hace referencia a las acciones ordinarias emitidas, suscritas, pagadas y en circulación de la Sociedad.

**Accionista:** Persona natural o jurídica, fondo de inversión colectiva, o patrimonio autónomo, entidad, y en general cualquier ente con capacidad jurídica, propietaria de una o varias Acciones Ordinarias del Emisor, que se encuentra debidamente inscrito en el libro de registro de accionistas de la Sociedad.

**Administrador de las Acciones Ordinarias:** Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Piso 12, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que el Emisor designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago de dividendos. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordados por el Emisor y el Administrador de las Acciones Ordinarias en el contrato de depósito y administración que celebren para estos efectos. El Administrador de las Acciones Ordinarias actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

**Anotación en Cuenta:** Será el registro que se efectúe de la titularidad, los derechos y gravámenes sobre las Acciones Ordinarias en las cuentas de depósito de los Accionistas a través de sus Depositantes Directos, el cual será llevado por el Administrador de las Acciones Ordinarias. La anotación en cuenta será constitutiva del respectivo derecho sobre las Acciones Ordinarias. En consecuencia, la creación, emisión, o transferencia, los gravámenes y las medidas cautelares a que sean sometidos y cualquier otra afectación de los derechos contenidos en las Acciones Ordinarias, se perfeccionará mediante la anotación en cuenta. Quien figure en los asientos del registro electrónico es titular del valor al cual se refiere dicho registro y podrá exigir de la Sociedad que realice en su favor las prestaciones que correspondan al mencionado valor conforme a las leyes y regulaciones.

**Asamblea General de Accionistas:** Es la asamblea general de accionistas del Emisor.

**Asesor Legal:** Es Posse Herrera Ruíz S.A.S.

**Bolsa de Valores de Colombia o BVC:** Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., bolsa en la cual se negociarán las Acciones Ordinarias de la Sociedad.

**Circular Básica Jurídica:** Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC y la norma que la modifique, sustituya o adicione.

**Código de Gobierno Corporativo:** Es el Código de Buen Gobierno Corporativo del Emisor que se encuentra disponible en su página web <http://sociedadportafolio.com/>.

**Contrato de Administración:** Se refiere al acuerdo celebrado con el Administrador de las Acciones Ordinarias para el desarrollo de las actividades pactadas por las partes.

**COP, Pesos o \$:** Es la moneda de curso legal de la República de Colombia, Pesos colombianos.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

**Deceval:** Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A., entidad encargada de recibir en depósito las Acciones Ordinarias de la Sociedad las cuales se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para cumplir la labor de administrarlas por medio de un sistema computarizado de alta tecnología, que garantiza la seguridad de los títulos y elimina los riesgos asociados con el manejo físico de los mismos, tales como registros, transferencias, pagos de dividendos, etc., quien actúa como agente de registro, transferencia y pagos y brinda procesos de soporte a la Sociedad tal como se describe en el numeral 15 del presente Prospecto de Información.

**Decreto 2555 de 2010:** Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

**Depositante Directo:** Es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de las Acciones Ordinarias aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

**Depositante Indirecto:** Son todas las personas naturales y jurídicas que, mediante un contrato de mandato, han encomendado a un Depositante Directo la administración de valores y dineros ante Deceval. El Depositante Indirecto es el propietario y titular del derecho de dominio sobre los valores depositados en Deceval.

**Día Hábil:** Es cualquier día del año en el que los bancos no están autorizados u obligados por la ley para cerrar en la República de Colombia.

**Dividendo:** Valor pagado o decretado a favor de los Accionistas, en dinero o en acciones, como retribución por su inversión. Se otorga en proporción a la cantidad de Acciones Ordinarias de las que es titular el Accionista y con recursos originados por la Sociedad.

**Desmaterialización de las Acciones Ordinarias:** significa que las Acciones Ordinarias del Emisor circulan en forma desmaterializada, por tanto no se requiere la expedición de valores físicos.

**Emisor, o Sociedad:** Es Sociedad Portafolio S.A., entidad que inscribirá las Acciones Ordinarias en el RNVE y en la bvc.

**Escisión:** Es la operación simétrica a través de la cual Grupo Nutresa S.A. se escindió, sin disolverse, transfiriendo una porción de sus activos y patrimonio, en bloque, a Sociedad Portafolio S.A., la cual se creó en virtud de tal operación. El proyecto de escisión y sus anexos fueron aprobados con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión de la asamblea general de accionistas celebrada el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), según consta en el acta número ciento cincuenta y uno (151) de la misma fecha. El aviso de Escisión fue publicado el veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) en las secciones económicas de los diarios El Colombiano y El Tiempo. Por su parte, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la Escisión mediante resolución No. 2058 del veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) y la misma se perfeccionó mediante la escritura pública No. 3838 del catorce (14) de diciembre de 2023 de la Notaría veinte (20) del Círculo de Medellín, aclarada mediante escritura pública No. 3851 del quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la misma notaría.

**Estatutos Sociales:** Son los estatutos sociales del Emisor, que podrán ser consultados en la página web de la Sociedad <http://sociedadportafolio.com/>.

**GMF:** Es el Gravamen a los Movimientos Financieros según se regula dicho tributo en los artículos 870 a 881 del Estatuto Tributario, así como las normas que las reglamente, complementen, modifiquen o adicionen.

**Grupo Argos S.A. o Grupo Argos:** Es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Colombia, cuyas acciones están inscritas en el RNVE y en la BVC. Uno de los activos del Emisor son

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

ochenta y dos millones trescientas mil trescientas sesenta (82.300.360) acciones ordinarias de dicha sociedad, que representan el doce coma seis por ciento (12,6%) del total de acciones ordinarias en circulación de Grupo Argos al treinta (30) de septiembre de 2023.

**Grupo de Inversiones Suramericana S.A. o Grupo Sura:** Es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Colombia, cuyas acciones están inscritas en el RNVE y en la BVC. Uno de los activos del Emisor son sesenta y dos millones treinta y dos mil doscientas veinte (62.032.220) acciones ordinarias de dicha sociedad, que representan el trece coma tres por ciento (13,3%) del total de acciones ordinarias en circulación de Grupo Sura, al treinta (30) de septiembre de 2023.

**Inversionistas:** Son los Accionistas y/o las personas que con posterioridad, adquieran las Acciones Ordinarias en el Mercado Secundario.

**Junta Directiva:** Es la junta directiva del Emisor.

**Ley de Circulación:** Es el mecanismo o forma a través del cual se transfiere la propiedad de un título valor. En el caso de las Acciones Ordinarias de la Sociedad, la Ley de Circulación es nominativa. Toda vez que las Acciones Ordinarias estarán totalmente desmaterializadas, su transferencia se hará mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Atendiendo al hecho que las Acciones Ordinarias circulan de forma desmaterializada, Deceval entregará una constancia de depósito de los títulos representativos de las Acciones Ordinarias a nombre del suscriptor.

**Macrotítulo:** Es el instrumento mediante el cual se representa de manera global las Acciones Ordinarias desmaterializadas.

**Mercado Principal:** Es aquel conformado por todos los Inversionistas que hacen parte del Público en General, independientemente de su forma jurídica, sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios de la negociación de valores inscritos en el RNVE.

**Mercado de Valores:** Son todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

**Mercado Secundario:** Es la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

**NIIF:** Son las normas internacionales de información financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009 junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018.

**Período ex – Dividendo:** Es el tiempo durante el cual se entiende que una operación de compraventa de acciones no comprende el derecho a percibir los dividendos pendientes de pago por parte del comprador, siempre que tales operaciones se celebren entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los cuatro (4) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, de conformidad con lo estipulado en los artículos 3.1.1.12 del reglamento de la BVC y 3.3.1.2 de la circular única de la BVC.

**Pesos:** Es la moneda legal colombiana (COP).

**Prospecto de Información:** Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Es el presente documento, que contiene la información del Emisor y de las Acciones Ordinarias, necesarios para el cabal conocimiento de las mismas por parte de los Inversionistas.

**Público en General:** Son todas las personas jurídicas, patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro Inversionista con la capacidad legal de adquirir las Acciones Ordinarias.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

**Registro Nacional de Valores y Emisores o RNVE:** Es el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE creado en virtud de la Ley 964 de 2005, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y la emisión que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del mercado. El funcionamiento del RNVE está asignado a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

**Reglamento de Operaciones del Administrador de las Acciones Ordinarias:** Es el reglamento de operaciones de Deceval, aprobado por la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de las Acciones Ordinarias y sus Depositantes Directos, Depositantes Indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta. Si Deceval dejare de ser el Administrador de las Acciones Ordinarias, será el reglamento de operaciones del nuevo administrador aprobado por la SFC.

**Sociedad Escidente:** Es Grupo Nutresa S.A.

**Superintendencia Financiera de Colombia o SFC:** Es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el Mercado de Valores colombiano y la protección de los Inversionistas, y ahorradores.

**Valor:** tiene el significado establecido en el artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

**Valor Nominal:** Es el valor que cada Acción representa en el capital suscrito de la Sociedad, el cual aparece consignado en el título representativo de las Acciones Ordinarias correspondientes.

**Valor Patrimonial:** Corresponde a la suma de seis mil ciento cincuenta y cinco Pesos (\$6.155), valor que fue calculado al dividir el valor del patrimonio de la Sociedad conforme a los estados financieros proforma a treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), entre el número de acciones que tiene la Sociedad al momento de su creación en virtud de la escisión de Grupo Nutresa S.A.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES**

#### **CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN**

El presente capítulo del Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de la inscripción en el RNVE de las Acciones Ordinarias de la Sociedad.

##### **1. Clase de Valor Ofrecido**

Se trata de Acciones Ordinarias emitidas por el Emisor, de carácter nominativo, libremente negociables, con sujeción a los términos establecidos en los Estatutos Sociales.

Las Acciones Ordinarias están inscritas en el RNVE y en la BVC.

##### **2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria**

Las Acciones Ordinarias son títulos nominativos en forma desmaterializada representadas en un Macrotítulo, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuenta que llevará a cabo el Administrador de las Acciones Ordinarias. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de las Acciones Ordinarias, el cual se entiende aceptado por el Inversionista.

Las Acciones Ordinarias podrán ser negociadas directamente por los Accionistas en el Mercado Secundario a través de los sistemas transaccionales de la BVC, a partir del momento en que estas últimas sean listadas en dicha bolsa. Las instrucciones para la transferencia de las Acciones Ordinarias ante el Administrador de las Acciones Ordinarias deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el reglamento de operaciones de dicha entidad.

El Administrador de las Acciones Ordinarias, al momento en que vaya a efectuar las Anotaciones en Cuenta, acreditará en la cuenta correspondiente las Acciones Ordinarias suscritas o adquiridas por el Inversionista. Toda vez que las Acciones Ordinarias circulan de forma desmaterializada, Deceval entregará una constancia de depósito del Macrotítulo.

Las Acciones Ordinarias de la Sociedad son indivisibles y en consecuencia no podrán subdividirse en cupones o de cualquier otra manera, respecto de la Sociedad. Por lo tanto, la Sociedad sólo reconoce a un solo representante por cada Acción, y cada Accionista no puede designar sino un solo representante ante la Sociedad, independiente del número de Acciones Ordinarias que posea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.15.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, la compraventa de acciones inscritas en una bolsa de valores, como es el caso de las Acciones Ordinarias, que represente un valor igual o superior al equivalente en Pesos de sesenta y seis mil (66,000) unidad de valor real (UVR), deberá realizarse obligatoriamente a través de ésta, salvo las excepciones legales.

Del mismo modo, en la negociación secundaria de las Acciones Ordinarias, los Inversionistas deben tener presente que de conformidad con la legislación aplicable en Colombia, toda persona o grupo de personas que conformen un mismo beneficiario real, en los términos del artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, directamente o por interpuesta persona, sólo podrá convertirse en beneficiario real de una participación igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del capital con derecho a voto de una

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en bolsas de valores, como es el caso del Emisor, adquiriendo los valores con los cuales se llegue a dicho porcentaje a través de una Oferta Pública de Adquisición -OPA- de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.15.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

Igualmente, toda persona o grupo de personas que sean beneficiarios reales de una participación igual o superior al veinticinco (25%) del capital con derecho a voto de la sociedad, sólo podrá incrementar dicha participación en un porcentaje superior al cinco por ciento (5%), a través de una Oferta Pública de Adquisición -OPA- conforme a lo establecido al respecto en el Decreto 2555 de 2010.

### 3. Derechos que Incorporan los Valores

Los derechos de los Accionistas de la Sociedad se encuentran estipulados en los Estatutos Sociales. La copia completa de los mismos se podrá consultar en la página web, en el siguiente enlace: <http://sociedadportafolio.com/>. A continuación, se presenta un resumen de los mismos:

- **Derecho a la enajenación de Acciones Ordinarias.** La enajenación de las Acciones Ordinarias no tiene restricción alguna y bastará para perfeccionarla el registro del nuevo Accionista en Deceval mediante Anotación en Cuenta en el libro de accionistas de la Sociedad.
- **Derecho de preferencia.** Los Estatutos Sociales del Emisor disponen que las Acciones Ordinarias darán derecho a cada accionista a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de Acciones Ordinarias, una cantidad proporcional a las que posea en la fecha en que se apruebe el reglamento de suscripción de acciones, salvo que la Asamblea General de Accionistas decida colocarlas sin sujeción al derecho de preferencia, para lo cual deberá aprobarlo previamente en los términos indicados en los Estatutos Sociales.
- **Derecho al voto y a la representación.** En las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, cada Acción da derecho a un (1) voto. Los Accionistas pueden hacerse representar ante la Sociedad para deliberar y votar en la Asamblea de Accionistas, para el cobro de dividendos y para cualquier otro efecto, por medio de poder otorgado por escrito.
- **Derechos políticos.** Cada Acción confiere al Accionista el derecho a hacerse presente en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, deliberar en ellas y votar.
- **Derecho de inspección.** Cada Accionista tendrá derecho a inspeccionar todos los documentos de la Sociedad que considere necesarios para ejercer correctamente sus derechos políticos, de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.
- **Derecho a reunirse.** Ver convocatoria y participación en la Asamblea General de Accionistas en los artículos 45 a 51 de los Estatutos Sociales.
- **Derecho a percibir una porción de las utilidades.** La distribución de utilidades se hará en proporción a la parte pagada del Valor Nominal de las Acciones Ordinarias de que sea titular cada Accionista, con base en los estados financieros aprobados por la Asamblea General de Accionistas, una vez hechas las reservas correspondientes. La Asamblea General de Accionistas decidirá sobre la distribución de utilidades con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

### 4. Cantidad de Valores Inscritos y su Valor Nominal

Las Acciones Ordinarias del Emisor están inscritas en el RNVE y en la BVC, las cuales representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Sociedad.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

De dicho capital autorizado, a la fecha del presente Prospecto se encuentran suscritas y pagadas un total de cuatrocientas cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientas sesenta y nueve (457.755.869) Acciones Ordinarias, de valor nominal de cinco Pesos (COP 5) cada una, las cuales representan el cien por ciento (100%) del total de Acciones Ordinarias en circulación de la Sociedad.

### **5. Valor Nominal de la Acciones Ordinarias**

El Valor Nominal de cada una de las Acciones Ordinarias es de cinco Pesos (\$5).

### **6. Adjudicación por efecto de la Escisión simétrica**

Los Accionistas de la Sociedad son los mismos accionistas de Grupo Nutresa S.A. existentes o que hubieren negociado o realizado operaciones no bursátiles de acciones, a más tardar al cierre del tercer (3) día hábil anterior a la fecha de la escritura pública No. 3838 del catorce (14) de diciembre de 2023 de la Notaría veinte (20) del Círculo de Medellín por medio de la cual se perfeccionó la Escisión, aclarada mediante escritura pública No. 3851 del quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la misma notaría.

El procedimiento de reparto de las acciones aprobado por la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. en reunión celebrada el dieciocho (18) de septiembre de 2023, tiende a garantizar que no se produzca como consecuencia de la Escisión, mejora o desmejora patrimonial alguna para los accionistas de la Sociedad Escidente ni para los accionistas del Emisor, dado que serán exactamente los mismos accionistas existentes o que hubieren negociado o realizado operaciones no bursátiles de acciones a más tardar al cierre del tercer (3) día hábil anterior a la fecha de otorgamiento de la respectiva escritura pública de la Escisión y en las mismas proporciones.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.15.2 del Capítulo IV, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la SFC, la valoración para establecer el reparto de acciones en una escisión en la que los accionistas de la sociedad originaria mantengan una participación accionaria en la sociedad beneficiaria en igual proporción a la que poseen en la sociedad escidente, es el método de valor en libros.

En consecuencia, el método de valor en libros constituye una técnica apropiada de valoración, pues esta es una operación donde el Emisor mantendrá una composición accionaria idéntica a la de la Sociedad Escidente.

En la medida en que los activos que componen el capital del Emisor son las acciones que se identifican a continuación, de alta bursatilidad según lo dispuesto por la SFC, claramente identificables, no fue necesario hacer una valoración independiente:

<b><u>Sociedad</u></b>	<b><u>Identificación</u></b>	<b><u>No. de Acciones Ordinarias</u></b>
Grupo Argos S.A.	NIT 890.900.266-3	82.300.360 acciones ordinarias
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	NIT 811.012.271-3	62.032.220 acciones ordinarias

### **7. Precio de Referencia y Valor Patrimonial**

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

A la fecha del presente Prospecto de Información, el capital suscrito pagado y en circulación de la Sociedad es de dos mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco Pesos (\$2.288.779.345), dividido en cuatrocientas cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientas sesenta y nueve (457.755.869) Acciones Ordinarias.

El precio de referencia de cada una de las Acciones Ordinarias en circulación de la Sociedad para ser negociadas por primera vez en los sistemas de la BVC, es la suma de seis mil noventa y cinco Pesos (\$6.095), calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Referencia Sociedad Portafolio} = \frac{C}{457.755.869}$$

$$C = A + B$$

**A** = El promedio del precio de cierre de las acciones de **Grupo Sura** registrado en la Bolsa de Valores de Colombia de los últimos seis (6) meses, contados desde el día anterior al perfeccionamiento de la escisión de Grupo Nutresa.

**X** El número de acciones que tiene Sociedad Portafolio en **Grupo Sura**

**B** = El promedio del precio de cierre de las acciones de **Grupo Argos** registrado en la Bolsa de Valores de Colombia de los últimos seis (6) meses, contados desde el día anterior al perfeccionamiento de la escisión de Grupo Nutresa.

**X** El número de acciones que tiene Sociedad Portafolio en **Grupo Argos**

El Valor Patrimonial de las Acciones Ordinarias de la Sociedad es la suma de seis mil ciento cincuenta y cinco Pesos (\$6.155), valor que fue calculado al dividir el valor del patrimonio de la Sociedad conforme a los estados financieros proforma a treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), entre el número de Acciones Ordinarias que tiene la Sociedad al momento de su creación en virtud de la escisión de Grupo Nutresa S.A.

## 8. Acciones Ordinarias en Circulación

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor tiene cuatrocientas cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientas sesenta y nueve (457.755.869) Acciones Ordinarias en circulación.

## 9. Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe de las Acciones Ordinarias

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Teniendo en cuenta que las Acciones Ordinarias están totalmente desmaterializadas, se aplicará al respecto lo dispuesto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, quien actuará como depositario y administrador de las Acciones Ordinarias.

### **10. Comisiones y Gastos Conexos de Todo Tipo Que Obligatoriamente deba Desembolsar el Inversionista**

Los Inversionistas podrán adquirir las Acciones Ordinarias de la Sociedad en el Mercado Secundario a través de una sociedad comisionista de bolsa legalmente constituida en Colombia. Éste podrá cobrar una comisión, la cual será negociada y convenida entre la sociedad comisionista de bolsa y el Inversionista.

El Inversionista deberá determinar con su sociedad comisionista de bolsa qué otros gastos y registros deberán ser tenidos en cuenta para la adquisición y custodia de las Acciones Ordinarias de la Sociedad.

Todos los costos y gastos, tanto directos como indirectos, relacionados con la adquisición de las Acciones Ordinarias de la Sociedad correrán por cuenta de cada interesado.

### **11. Bolsa de Valores donde están inscritas las Acciones Ordinarias**

Las Acciones Ordinarias estarán inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### **12. Medios a través de los cuales se dará a conocer la Información de Interés para los Inversionistas**

La información de interés para los Inversionistas se dará a conocer a través del mecanismo de información relevante de la SFC, la cual se puede consultar en su página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) en la sección de “Información Relevante”.

Adicionalmente, cuando el Emisor lo estime conveniente, podrá también dar a conocer la información que sea del interés de los Inversionistas mediante publicación en su página web <http://sociedadportafolio.com/>.

### **13. Régimen Fiscal aplicable a las Acciones Ordinarias**

De acuerdo con las normas aplicables en la fecha de elaboración del presente Prospecto de Información, el tratamiento tributario de las Acciones Ordinarias sería el siguiente:

#### **13.1 Tratamiento fiscal en materia de valor patrimonial de las Acciones Ordinarias:**

De conformidad con el artículo 272 del Estatuto Tributario, las acciones y derechos sociales en cualquier clase de sociedad deben ser declaradas por su costo fiscal, el cual es el valor de adquisición según lo establece el numeral 6 del artículo 74-1 Estatuto Tributario.

Cuando el Inversionista esté obligado a utilizar sistemas especiales de valoración de inversiones, el valor patrimonial de las Acciones Ordinarias será el que resulte de la aplicación de dichos mecanismos de valoración.

#### **13.2 Tratamiento fiscal aplicable a la utilidad en la enajenación de Acciones Ordinarias:**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

De acuerdo con el artículo 36-1 del Estatuto Tributario, la utilidad que se genere en la enajenación de acciones listadas en una bolsa de valores colombiana será considerada como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, siempre que de estas sea titular un mismo beneficiario real, y dicha enajenación no supere el tres por ciento (3%) de las acciones en circulación de la respectiva sociedad, durante un mismo año gravable. Para los Accionistas no residentes, se aplicarían los criterios establecidos en el inciso segundo de dicho artículo.

Para los anteriores efectos, debe tenerse en cuenta la definición de beneficiario real consagrada en el artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

Si no se cumplen los anteriores requisitos, la utilidad en la enajenación de Acciones Ordinarias se consideraría como ganancia ocasional o renta ordinaria. La utilidad en la enajenación de Acciones Ordinarias será una ganancia ocasional gravada a la tarifa del quince por ciento (15%), si las Acciones Ordinarias han hecho parte del activo fijo del vendedor por un período superior a dos (2) años antes de la venta. En los demás casos, la utilidad en la enajenación de Acciones Ordinarias se consideraría como renta ordinaria, según la tarifa aplicable a cada caso.

### **13.3 Tratamiento fiscal aplicable a la pérdida en la enajenación de Acciones Ordinarias**

Según el artículo 153 del Estatuto Tributario, la pérdida proveniente de la enajenación de las Acciones Ordinarias en determinadas condiciones, no sería deducible en el impuesto sobre la renta.

### **13.4 Tratamiento fiscal de las Acciones Ordinarias en materia de renta presuntiva**

Según el literal a) del artículo 189 del Estatuto Tributario, el valor patrimonial neto de las acciones poseídas en sociedades nacionales no hace parte de la base para el cálculo y la determinación de la renta presuntiva. En todo caso, desde el año 2021 la tarifa de renta presuntiva es 0%.

No obstante lo anotado anteriormente, el Emisor advierte que con este Prospecto de Información no da asesoría tributaria y cada Accionista o potencial Inversionista deberá hacer su propio análisis de cuál es el tratamiento fiscal de su inversión.

## **14. Entidad que Administrará las Acciones Ordinarias**

El Administrador de las Acciones Ordinarias realizará la custodia y administración de las Acciones Ordinarias, conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, al Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como al Reglamento de Operaciones del Administrador de las Acciones Ordinarias, y en los términos y condiciones acordados por el Emisor y el Administrador de las Acciones Ordinarias en el contrato de depósito y administración celebrado en relación con las Acciones Ordinarias.

A la fecha de este Prospecto de Información, se ha designado como Administrador de las Acciones Ordinarias a Deceval S.A., con domicilio en la Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 12 de Bogotá D.C.

El contrato a suscribir entre el Administrador de las Acciones Ordinarias y el Emisor, incluirá, entre otras, las siguientes obligaciones a cargo de Deceval:

- a. Custodia y anotación en cuenta de operaciones.
- b. Teneduría del libro de registro de Accionistas.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

- c. Atención a los Accionistas.
- d. Atención a terceros.
- e. Atención de operaciones fuera de bolsa.
- f. Administración de nuevas suscripciones.
- g. Administración de riesgo de lavado de activos.
- h. Liquidación y control de dividendos.
- i. Adelantar las actividades propias del Emisor en relación con los traspasos y transacciones de las Acciones Ordinarias, así como la evaluación de la juridicidad de la transferencia de las Acciones Ordinarias por razón de herencias, donaciones, fusiones, escisiones, aportes en especie, compraventas entre un mismo beneficiario real, y cancelación de negocios fiduciarios, liquidación de sociedades comerciales y conyugales, entre otras.

### **15. Desmaterialización de las Acciones Ordinarias**

Las Acciones Ordinarias están totalmente desmaterializadas y han sido depositadas en Deceval, para su administración y custodia. El depósito y administración de las Acciones Ordinarias a través de Deceval se regirá por lo establecido en la Ley 964 de 2005, la Ley 27 de 1990, el Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como por el Reglamento Operativo de Deceval.

Para la negociación secundaria, los Inversionistas deberán estar vinculados a una sociedad comisionista de bolsa autorizada para participar como Depositante Directo en Deceval.

Por lo demás, las Acciones Ordinarias no podrán ser materializadas y en consecuencia los Accionistas y compradores en el Mercado Secundario, renuncian expresamente a la facultad de pedir la materialización de las Acciones Ordinarias en cualquier momento.

Las Acciones Ordinarias se encuentran representadas en un Macrotítulo, el cual se encuentra en custodia de Deceval. En consecuencia, la titularidad de las Acciones Ordinarias se constituirá por la respectiva Anotación en Cuenta que realice Deceval.

La titularidad de las Acciones Ordinarias y los derechos representados por ellas constan en la Anotación en Cuenta y la expedición de los certificados de depósito que haga Deceval conforme a las normas pertinentes y a su propio reglamento. En desarrollo de sus labores como administrador de las Acciones Ordinarias y de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de las Acciones Ordinarias, Deceval expedirá a solicitud de los Accionistas o los Depositantes Directos de las Acciones Ordinarias, el certificado de valores en depósito sobre las Acciones Ordinarias administradas de propiedad del respectivo Accionista. Los certificados para el ejercicio de derechos sociales, para el ejercicio de derechos patrimoniales o de valores en depósito, no tienen vocación circulatoria y sólo sirven para el ejercicio de derecho que en el certificado se incorpora.

### **16. Operatividad de la Desmaterialización de las Acciones Ordinarias**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos Sociales, las Acciones Ordinarias de la Sociedad circulan en forma desmaterializada, razón por la cual, los Inversionistas renuncian a la posibilidad de materializar las Acciones Ordinarias que adquieran. En consecuencia, los Accionistas consienten en el depósito, custodia y administración con el Administrador de las Acciones Ordinarias, como consecuencia de la Emisión.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Al estar las Acciones Ordinarias en forma desmaterializada, el registro que se efectúe de la titularidad, los derechos y gravámenes sobre las Acciones Ordinarias se da a través de Anotaciones en Cuenta, de cuya administración a través de sistemas electrónicos se encargará el Administrador de las Acciones Ordinarias, quien emite certificados de las Acciones Ordinarias de depósito, documento que legitima al Accionista para ejercer los derechos políticos o patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por Deceval, a solicitud del Accionista o del Depositante Directo de conformidad con el registro en cuenta, y su carácter es meramente declarativo y no tiene vocación circulatoria.

El depósito, custodia y administración de las Acciones Ordinarias serán realizados por el Administrador de las Acciones Ordinarias conforme a los términos contenidos en el Contrato de Administración suscrito entre el Administrador de las Acciones Ordinarias y el Emisor y a lo indicado en el Reglamento de Operaciones del Administrador de las Acciones Ordinarias.

Todo Accionista deberá ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de las Acciones Ordinarias.

El Administrador de las Acciones Ordinarias entregará, a solicitud de los Accionistas un certificado de depósito de las Acciones Ordinarias, a nombre del Accionista a través del Depositante Directo que corresponda.

El Administrador de las Acciones Ordinarias ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Acciones Ordinarias Desmaterializada de acuerdo a lo indicado en su Reglamento de Operaciones.

A la fecha de este Prospecto de Información, el Administrador de las Acciones Ordinarias cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web: [www.deceval.com.co](http://www.deceval.com.co).

### **17. Obligaciones de los Accionistas**

Las principales obligaciones de los Accionistas son las siguientes:

- a. Cumplir con los Estatutos Sociales;
- b. Acatar y cumplir las decisiones de los órganos sociales de la Sociedad;
- c. Brindar toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas sobre control de lavado de activos y actividades ilegales;
- d. Las demás que emanen de este Prospecto de Información de Información, la Ley y los Estatutos Sociales.

### **18. Obligaciones del Emisor**

#### **Frente a los titulares de Acciones Ordinarias**

Reconocer los derechos listados en el numeral 3 del presente capítulo del Prospecto de Información, así como los indicados en la ley y los Estatutos Sociales.

#### **Frente a la Superintendencia Financiera de Colombia**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

La Sociedad debe mantener permanentemente actualizado el RNVE con la información periódica y relevante de que tratan los artículos 5.2.4.2.1., y 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

En especial, el Emisor está obligado a remitir la siguiente información:

- a. Información periódica: Remitir a la SFC los informes periódicos trimestrales y el informe de fin de ejercicio, en los tiempos señalados por la normatividad aplicable.
- b. Información relevante: divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC en la forma establecida por esta entidad, toda situación relacionada con la Sociedad o las Acciones Ordinarias, que deba ser tenida en cuenta por un inversionista prudente y diligente al momento de comprar, vender o conservar los valores del emisor o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores;

### **Frente a la BVC**

El Emisor debe cumplir frente a la BVC con todas las obligaciones contenidas en las normas vigentes, reglamentos y circulares, así como con aquellas obligaciones establecidas contractualmente en su calidad de emisor.

### **19. Convocatoria y participación en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad**

De conformidad con lo previsto en los artículos 45 a 51 de los Estatutos Sociales, las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad pueden ser ordinarias o extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas se reunirá en sesión ordinaria una vez al año a más tardar el 31 de marzo. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la Sociedad. La convocatoria a reunión extraordinaria expresará el orden del día.

Para las reuniones en que hayan de examinarse los estados financieros de fin de ejercicio o cuando se trate de considerar proyectos de fusión, escisión, bases de transformación, cancelación voluntaria - cuando sea del caso - de la inscripción de las Acciones Ordinarias en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en bolsa de valores, aumento del capital autorizado o disminución del capital suscrito, la convocatoria se hará, por lo menos, con treinta (30) días comunes de antelación a la fecha presupuestada. En los demás casos bastará una antelación de cinco (5) días hábiles y para el cómputo de los indicados plazos se excluirán tanto el día en que se comunique la convocatoria como el señalado para la reunión. Se reunirá la Asamblea General de Accionistas en cualquier día, hora y lugar, sin previa convocatoria, por concurrencia de personas que representen la totalidad de las acciones suscritas.

Si la Asamblea General de Accionistas no fuera convocada a reunión ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en las oficinas de la administración del domicilio social principal de la Sociedad.

Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas o a sus representantes durante los quince días (15) hábiles anteriores a la reunión ordinaria, poniendo a su disposición en las oficinas de la administración los estados financieros, con los documentos que lo acompañarán en su presentación a la Asamblea General de Accionistas y los libros y demás comprobantes exigidos por la ley.

Constituyen la Asamblea General de Accionistas, los Accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones Ordinarias, según lo certifique Deceval o quién administre el libro de registro de Acciones

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Ordinarias, que sean titulares de acciones de capital con derecho de voto, obrando por sí mismos o por sus representantes legales, o por sus apoderados, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos; o mediante reuniones no presenciales, orales o por escrito, en los casos y con los requisitos establecidos en la ley.

Salvo el caso de representación de la totalidad de las Acciones Ordinarias suscritas, las reuniones se efectuarán en el domicilio principal de la Sociedad, o en cualquier otro lugar, el día, a la hora y en el lugar indicados en la convocatoria.

Constituirán el quórum para deliberar con la concurrencia de una pluralidad de Accionistas que represente, cuando menos, la mitad más una de las Acciones Ordinarias suscritas. Si por falta de quórum no pudiere efectuarse la reunión, se convocará a una nueva reunión, la que sesionará y decidirá válidamente, con uno o varios Accionistas, cualquiera sea el número de las Acciones Ordinarias representadas. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de diez (10) días ni después de treinta (30), ambos términos de días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo, si es el caso, y la fecha de la reunión para la que se confiere. Las personas jurídicas deberán acreditar su representación legal o acompañar los poderes con el correspondiente certificado de representación legal reciente expedido por la autoridad competente. Los poderes otorgados en el exterior, sólo requerirán la formalidades previstas en la ley.

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas serán presididas por el presidente de la Sociedad. A falta de éste, por la persona a quien la misma asamblea designe entre los asistentes a la reunión, por mayoría de votos de las Acciones Ordinarias representadas en ella.

Si no fuere convocada, la Asamblea General de Accionistas se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las diez de la mañana (10 a.m.) en las oficinas del domicilio principal donde funciona la administración, y sesionará y decidirá válidamente con un número plural de personas, cualquiera que sea la cantidad de acciones que esté representada.

De lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se dejará constancia en un libro de actas registrado en la cámara de comercio del domicilio principal. Las actas serán firmadas por el presidente de la asamblea, por el secretario titular o ad-hoc y, en defecto de éste, por el revisor fiscal, y serán aprobadas por una comisión de tres (3) personas elegidas por la asamblea, en la misma reunión. Las actas contendrán los detalles y enunciaciones exigidos por las disposiciones legales.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados no podrán representar en la Asamblea General de Accionistas sino sus propias acciones, ni podrán sustituir poderes que se les confieran, tampoco podrán votar ni aún con sus propias acciones en las decisiones que tengan por objeto aprobar balances y cuentas de fin de ejercicio o de liquidación.

Salvo que la Asamblea General de Accionistas adopte un reglamento para sus deliberaciones, el cual será de preferente aplicación, el orden de estas corresponderá al presidente, quien concederá el uso de la palabra, pondrá a discusión las proposiciones, cerrará las discusiones, abrirá las votaciones, designará escrutadores, declarará el resultado de las votaciones según los escrutinios, pedirá la suficiente ilustración, y, en fin, regulará la manera ordenada cómo las reuniones deban avanzar y concluir. Si hubiere un reglamento, en lo que él no provea decidirá el presidente.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Cuando una Acción Ordinaria pertenezca a varias personas, estas, o a falta de acuerdo el juez del domicilio social, designarán un único representante que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de accionista. El albacea con tenencia de bienes representará las Acciones Ordinarias que pertenezcan a la sucesión ilíquida. Siendo varios los albaceas designarán a un solo representante, salvo que uno de ellos hubiese sido autorizado por el juez para tal efecto. A falta de albacea llevará la representación la persona que elijan por mayoría de votos los sucesores reconocidos en el juicio.

En las votaciones que se efectúen en la Asamblea General de Accionistas, regirán las siguientes reglas:

- a. Cada una de las Acciones Ordinarias inscritas en el libro de registro de Acciones Ordinarias dará derecho a un voto, salvo las prohibiciones establecidas por la ley y la restricción que se expresa en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.
- b. Las elecciones se harán mediante votación no escrita, a menos que el presidente de la Sociedad disponga, para cada caso, otro medio de votación.
- c. Para cada elección se hará votación separada. Sin embargo, la elección del revisor fiscal se hará mediante votación única.
- d. Cuando ocurra empate en una elección, se hará nueva votación, y si en ésta también se presentare empate, se entenderá en suspenso el nombramiento. Si el empate ocurre en la votación de proposiciones o resoluciones, éstas se entenderán negadas.
- e. Las proposiciones que se presenten a la Asamblea General de Accionistas deben serlo por escrito y firmadas por los proponentes.
- f. Para la integración de la Junta Directiva y de comisiones o cuerpos colegiados se dará aplicación al sistema legal del cociente electoral, a menos que la designación se haga por unanimidad de los votos correspondientes al total de las Acciones Ordinarias representadas en la reunión.
- g. La Sociedad no podrá votar con las Acciones Ordinarias propias readquiridas que tenga en su poder.
- h. Las demás decisiones de la Asamblea General de Accionistas se tomarán con mayoría simple, es decir, con la mitad más una de las Acciones Ordinarias suscritas presentes en la respectiva reunión. Sólo se sujetarán a mayorías calificadas las siguientes decisiones:
  - i) La distribución de utilidades será aprobada por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de un número plural de Accionistas que representen cuando menos el setenta y ocho por ciento (78%) de las Acciones Ordinarias representadas en la reunión.

Cuando no se obtenga la mayoría prevista en el numeral anterior, deberá distribuirse por los menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades líquidas o del saldo de las mismas, si tuviere que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.
  - ii) Disponer que determinada emisión de Acciones Ordinarias sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia, requerirá el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las Acciones Ordinarias presentes en la reunión.
  - iii) Pagar el dividendo en forma de Acciones Ordinarias liberadas de la misma Sociedad, requerirá el voto favorable de no menos del ochenta por ciento (80%) de las Acciones Ordinarias presentes en la reunión.

## **20. Convenios que Afectan el Cambio en el Control del Emisor**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control del Emisor.

### **21. Fideicomisos en los que se Limitan los Derechos que Confieren las Acciones Ordinarias**

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen fideicomisos en los que se limiten los derechos que confieren las Acciones Ordinarias.

### **22. Cláusulas Estatutarias o Acuerdos entre Accionistas que Limiten o Restrinjan a la Administración de la Sociedad o a sus Accionistas**

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre Accionistas depositados en la sociedad, que limiten o restrinjan a la administración, la Sociedad o a sus Accionistas.

### **23. Restricciones para la Negociación**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, y teniendo en cuenta que las Acciones Ordinarias del Emisor están listadas en la BVC, no tienen restricciones para su negociación y podrán ser negociadas a través de los sistemas transaccionales de la BVC.

### **24. Mecanismos Para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

Toda vez que las Acciones Ordinarias están desmaterializadas y se deben negociar en el Mercado Secundario a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir las Acciones Ordinarias deberán estar vinculados como clientes de una sociedad comisionista de bolsa a través de la cual pretendan adquirir las Acciones Ordinarias conforme a las políticas internas de cada una de ellas, y deberán haber entregado la autorización de uso de datos personales que será exigida por ellas.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada sociedad comisionista de bolsa de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes.

No obstante lo anterior, cuando se trate de operaciones realizadas por fuera de los sistemas de negociación de valores o de registro de operaciones sobre valores, cuando las mismas se refieran a títulos desmaterializados o inmovilizados, corresponderá a los Depositantes Directos en los depósitos centralizados de valores dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones.

### **25. Histórico de Cotización Promedio y Volumen Transado de las Acciones Ordinarias del Emisor**

Las Acciones Ordinarias no han tenido cotización previa en la BVC y por tanto no existe información con respecto a cotización promedio y volumen transado.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

## **SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR**

### **CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR**

#### **1. Razón Social, Situación Legal, Duración y Causales De Disolución**

##### **1.1 Razón Social**

La razón social de la Sociedad es Sociedad Portafolio S.A, y fue constituida mediante escritura pública No. 3838 del catorce (14) de diciembre de 2023 de la Notaría veinte (20) del Círculo de Medellín, inscrita en esa misma fecha bajo el número 43799 del libro IX del Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, y aclarada mediante escritura pública No. 3851 del quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la misma notaría, inscrita el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el número 43938 del libro IX del Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, sociedad que cuenta con la matrícula mercantil N° 21-773020-04 de la misma Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

##### **1.2 Reformas Estatutarias**

La escritura de constitución no ha sido reformada.

##### **1.3 Situación legal y Duración**

El Emisor es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Colombia. El término de duración de la Sociedad expirará el doce (12) de agosto del año dos mil cincuenta (2050), salvo que la Asamblea General de Accionistas, con los requisitos de una reforma social, adopte la decisión de que este plazo se alargare o acortare.

##### **1.4 Causales de Disolución**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de los Estatutos Sociales, la Sociedad podrá disolverse por las causales que la ley determina de manera general para las sociedades comerciales; por las especiales que la ley mercantil establece para la sociedad anónima y, extraordinariamente, en cualquier tiempo, por decisión de la Asamblea General de Accionistas, aprobada y solemnizada en la forma prevista para las reformas del contrato social.

##### **1.5 Estatutos Sociales**

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en la página web del Emisor en la siguiente dirección URL: <http://sociedadportafolio.com/>. El Emisor tiene su domicilio principal, y su oficina principal, en la ciudad de Medellín, Colombia, en la Carrera 29C #10C - 125 - Edificio Select. Oficina 401 - Medellín, Colombia.

#### **2. Objeto Social**

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto la inversión de recursos o disponibilidades de la Sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

En desarrollo de las inversiones que constituyen el objeto de la Sociedad, ésta podrá:

- a. Promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando éste sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas.
- b. Adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros, que sirvan para la realización del objeto social.
- c. Emitir bonos y contratar préstamos o créditos, por activa o por pasiva, para el desarrollo, fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos en el presente artículo.
- d. Garantizar obligaciones de las subordinadas en las que la Sociedad tiene el 100% de la participación accionaria; y en las demás, de manera proporcional a su participación.

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionan con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en este artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

### **3. Ente Estatal que ejerce Inspección y Vigilancia sobre el Emisor, Forma Jurídica y Legislación Aplicable al Negocio**

La naturaleza jurídica del Emisor es la de una sociedad comercial anónima y, como tal, se rige por la normativa vigente en el Código de Comercio para las sociedades anónimas. Además, el Emisor, una vez lleve a cabo la inscripción en el RNVE, será una sociedad inscrita como emisor de valores y por tal razón, se encontrará sometida al control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **4. Reseña histórica del Emisor**

El Emisor fue constituido en diciembre de 2023, tras la escisión de una porción de activos y patrimonio, en bloque de Grupo Nutresa S.A., lo cuales le fueron transferidos con ocasión de la autorización impartida por la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. el dieciocho (18) de septiembre de 2023, y la autorización expedida por la SFC mediante resolución No. 2058 del veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior, conforme fue revelado por Grupo Nutresa S.A, Grupo Sura y Grupo Argos a través del mecanismo de información relevante de la SFC, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo marco celebrado por dichas sociedades y Nugil S.A.S., JGDB Holding S.A.S, e IHC Capital Holding LLC el quince (15) de junio de 2023 según sea modificado de tiempo en tiempo, y cuya finalidad contemplaba, entre otros, la Escisión de Grupo Nutresa S.A.

En esta medida, su viabilidad económica, financiera y de mercado está determinada por la existencia y el desempeño de su portafolio de inversiones, el cual ha reportado utilidades para sus accionistas en los últimos años y, se proyecta que seguirá haciéndolo en el futuro inmediato.

### **5. Composición Accionaria**

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

De conformidad con la escritura pública por la que se perfecciona la Escisión<sup>1</sup>, los principales veinticinco (25) accionistas del Emisor son los siguientes:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>No. ACCIONES ORDINARIAS POSEIDAS</b>	<b>% PARTIC.</b>
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	163.005.625	35,6097%
NUGIL SAS	143.776.090	31,4089%
GRUPO ARGOS S.A.	45.243.781	9,8838%
MICRO INVERSIONES S.A.S	10.918.085	2,3851%
B4I BUSINESS CORP	8.263.528	1,8052%
FONDO BURSATIL ISHARES MSCI COLCAP	6.736.137	1,4716%
LIBREVILLE S.A.S.	5.514.904	1,2048%
FUNDACION FRATERNIDAD MEDELLIN	4.518.270	0,9870%
FINESTERRE S.A.S.	3.806.654	0,8316%
PALAREPAS S.A.S.	2.976.000	0,6501%
MULTINVERSIONES BOLIVAR S.A.S	2.862.596	0,6254%
PI-NUTRESA FONDO DE PENSIONES PROTECCION	2.241.502	0,4897%
INVERSIONES LA PORCELANA SAS	1.832.164	0,4002%
R82A19B8	1.690.000	0,3692%
D12M6098	1.603.841	0,3504%
E03M4691	1.590.000	0,3473%
FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P	1.536.967	0,3358%
B63M1S20	1.502.102	0,3281%
F36B0211	1.492.101	0,3260%
M29P72N9	1.480.000	0,3233%
MICROPLAST - ANTONIO PALACIO & COMPAÑIA S.A.S	1.396.974	0,3052%
AM109205	1.380.000	0,3015%
I779E60A	1.351.000	0,2951%
C86807Z0	1.350.000	0,2949%
Z6775L92	1.314.180	0,2871%
Otros Accionistas	38.373.368	8,38%
<b>TOTAL</b>	<b>457.755.869</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Los Accionistas del Emisor serán aquellos inscritos en el libro de accionistas de Grupo Nutresa S.A. existentes o que hubieren negociado o realizado operaciones no bursátiles de acciones, a más tardar al cierre del tercer (3) día hábil anterior a la fecha de la escritura pública No. 3838 del catorce (14) de diciembre de 2023 de la Notaría veinte (20) del Círculo de Medellín por medio de la cual se perfeccionó la Escisión, aclarada mediante escritura pública No. 3851 del quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la misma notaría.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR**

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR**

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Sociedad tiene los siguientes órganos:

- Asamblea General de Accionistas;
- Junta Directiva;
- Presidencia; y
- Otros Representantes Legales

Lo anterior, de acuerdo con las respectivas atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales del Emisor, y en la ley.

El máximo órgano social del Emisor es la Asamblea General de Accionistas y, en segundo lugar, la Junta Directiva, como órgano delegado de la Asamblea General de Accionistas.

A continuación, se presenta un resumen de las disposiciones estatutarias acerca de los órganos sociales principales del Emisor:

##### **1.1 Asamblea General de Accionistas**

Constituyen la Asamblea General de Accionistas, los Accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas de la Sociedad, quienes podrán participar directamente con derecho a voz y voto, por sí mismos o representados por sus apoderados, designados por escrito, o por sus representantes legales, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos Sociales, o actuando en la forma dispuesta por la ley para las reuniones no presenciales de cualquier clase que esta contemple. A este último tipo de reuniones se aplicarán las normas legales que las rigen, y las disposiciones de los Estatutos Sociales que sean compatibles con dichas normas. Las reuniones se efectuarán en el domicilio principal de la Sociedad, o en cualquier otro lugar, el día, a la hora y en el lugar indicados en la convocatoria.

Constituirán el quórum para deliberar con la concurrencia de una pluralidad de Accionistas que represente, cuando menos, la mitad más una de las Acciones Ordinarias suscritas, salvo las excepciones legales o estatutarias.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, son funciones de la Asamblea General de Accionistas:

- a. Elegir y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva y al revisor fiscal.
- b. Aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva, y en el caso de la alta gerencia cuando a ésta se le reconoce un componente variable vinculado al valor de las Acciones Ordinarias, así como, fijar las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva y al revisor fiscal.
- c. Examinar, aprobar, improbar, modificar los estados financieros de fin de ejercicio, y fenecer a primera vista las cuentas que deben rendir la Junta Directiva y el presidente de la Sociedad anualmente, o cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas.
- d. Nombrar una comisión plural para que estudie las cuentas y estados financieros presentados a su consideración, cuando no hubieren sido aprobados, e informe a la Asamblea General de Accionistas en el término que para el efecto ésta le señale.
- e. Considerar el informe de gestión de la Junta Directiva y el presidente sobre el estado de los negocios sociales; la proposición sobre distribución de utilidades y las demás que presente la Junta Directiva; y el informe y dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros y sobre la debida concordancia entre éstos y el informe de gestión de los administradores.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

- f. Disponer de las utilidades que resulten establecidas conforme al balance general, una vez aprobado éste, con sujeción a las disposiciones legales y a las normas de estos Estatutos Sociales. En ejercicio de esta atribución podrá crear o incrementar reservas voluntarias u ocasionales con destinación específica; y fijar el monto del dividendo, la forma y el plazo para su pago.
- g. Disponer el traslado o el cambio de destinación de las reservas ocasionales o voluntarias, la distribución de las mismas o su capitalización, cuando resulten innecesarias.
- h. Apropiarse de utilidades con destino a reserva para la adquisición de Acciones Ordinarias emitidas por la Sociedad, con sujeción a los requisitos establecidos por las normas legales vigentes. En razón de tales apropiaciones, la Junta Directiva quedará autorizada para emplear la reserva de acuerdo con su finalidad, siempre que las Acciones Ordinarias que se traten de adquirir se hallen totalmente liberadas y se observen las normas aplicables sobre negociación de acciones en el mercado de valores.
- i. Disponer, por la mayoría calificada prevista en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, que determinada emisión o cantidad de acciones de capital, se coloquen sin preferencia para los Accionistas.
- j. Crear acciones de industria o de goce y expedir los respectivos reglamentos; disponer la emisión de las Acciones Ordinarias de que trata el inciso primero del artículo 8 de los Estatutos Sociales, determinar la naturaleza y extensión de los privilegios o prerrogativas de carácter económico que correspondan a las privilegiadas, disminuirlos o suprimirlos con sujeción a las normas de los Estatutos Sociales y a las disposiciones legales; y respecto de acciones con dividendo preferencial y sin derecho de voto, disponer su emisión y aprobar el correspondiente reglamento de suscripción o delegar su reglamentación a la Junta Directiva.
- k. Ordenar la emisión de bonos y reglamentarla, o delegar la aprobación del prospecto en la Junta Directiva sobre las bases que, de acuerdo con la ley, determine la misma Asamblea General de Accionistas.
- l. Acordar y aprobar la fusión de la Sociedad, su escisión, segregación (escisión impropia), transformación, disolución anticipada o la prórroga; la enajenación o el arrendamiento de la empresa social o de la totalidad de sus activos. La escisión impropia solo podrá ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando el punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.
- m. Aprobar las reformas de los Estatutos Sociales. Para este caso será necesario que Asamblea General de Accionistas vote por separado los artículos o grupos de artículos que sean sustancialmente independientes y de manera separada artículo por artículo si algún Accionista o grupo de Accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea General de Accionistas, derecho que se les da a conocer previamente a los Accionistas.
- n. Ordenar las acciones legales que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal.
- o. Designar, llegado el evento de la disolución de la Sociedad, uno o varios liquidadores, y un suplente por cada uno de ellos; removerlos, fijar su retribución, e impartirles las órdenes e instrucciones que demande la liquidación, y aprobar sus cuentas. Mientras no se haga y se registre el nombramiento de liquidador y suplente, tendrá el carácter de tal quien sea presidente de la Sociedad al momento de entrar ésta en liquidación, y serán sus suplentes quienes a la fecha sean los suplentes del presidente, en su orden.
- p. Adoptar, en general, todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los Estatutos Sociales y el interés común de los accionistas.
- q. Aprobar la política de sucesión de la Junta Directiva.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

- r. Aprobar las operaciones relevantes con vinculados económicos, salvo que se trate de operaciones del giro ordinario de la Sociedad, no materiales y que se realicen a tarifas de mercado fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio.
- s. Las demás que le señalen la ley o los Estatutos Sociales, y las que no correspondan a otro órgano social.

### 1.2 Junta Directiva

#### 1.2.1 Número de Miembros que la Conforman y Mecanismo de Designación

Según lo indicado en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva se compone de siete (7) miembros o directores, designados por la Asamblea General de Accionistas para períodos de dos (2) años, pero pueden ser reelegidos indefinidamente y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas en cualquier momento. Los miembros, con la aceptación de su cargo, reconocen y aceptan expresamente los Estatutos Sociales y los mecanismos de solución de conflictos establecidos en estos.

De los siete (7) miembros, mínimo tres (3) serán independientes, situación que será verificada e informada a la Asamblea General de Accionistas por quien presida la reunión en la que se haya de efectuar la designación.

Los miembros de la Junta Directiva podrán ser removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas, pero no podrán ser reemplazados en elecciones parciales sin proceder a nueva elección por el sistema del cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad de los votos correspondientes a las Acciones Ordinarias representadas en la reunión.

A continuación, se enuncian los miembros de la Junta Directiva del Emisor elegidos en la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. del dieciocho (18) de septiembre de 2023, según consta en el acta número ciento cincuenta y uno (151) de dicha sociedad, que se anexó a la escritura pública por la que se perfeccionó la Escisión, con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

Junta Directiva de la Sociedad		
Andrés Felipe Arango Botero	CC 98.557.914	Independiente
Christian Murrle Rojas	CC 16.624.571	Independiente
Gabriel Gilinski Kardonski	PA 548540813	No Independiente
Jaime Alberto Palacio Botero	CC 70.546.791	Independiente
Jesús Alberto Vallejo Mejía	CC 8.240.937	No Independiente
Juan Constantino Martínez Bravo	CC 79.679.690	No Independiente
Luis Felipe Hoyos Vieira	CC 71.660.508	No Independiente

#### 1.2.2 Perfil de los miembros de la Junta Directiva

**Andrés Felipe Arango Botero:** Ingeniero de producción de la Universidad Eafit, MBA en Universidad Eafit. Actualmente es Director de Desarrollo de Negocio de Essity Latam.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

**Christian Murrle Rojas:** Administrador de empresas Georgetown, Advanced Management Program Universidad de Harvard. Experiencia en cargos directivos de entidades financieras, socio fundador Panamcap Advisors LLC.

**Gabriel Gilinski Kardonski:** Bachelor' s degree de la Universidad de Pennsylvania y experiencia laboral en entidades financieras.

**Jaime Alberto Palacio Botero:** Administrador de negocios de la Universidad Eafit, y gerente general de Coldeplast S. A. y Microplast S. A.

**Jesús Alberto Vallejo Mejía:** Abogado independiente de la Universidad de Antioquía.

**Juan Constantino Martínez Bravo:** Administrador de Empresas de la Universidad de Colorado, MBA de la Universidad Northwestern, Kellogg School of Management, MBA Universidad de Kennesaw State Actualmente Miembro de la junta directiva de Prebel y cofundador y director de Martínez Bravo Family Office.

**Luis Felipe Hoyos Vieira:** Ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, MBA de la Universidad de Luisiana y actual gerente general de Agrocofres S. A. S.

### **1.2.3 Funciones y facultades de la Junta Directiva**

En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Sociedad y, por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines y, de manera especial, tendrá las siguientes funciones:

- a. Controlar periódicamente el desempeño de la Sociedad y del giro ordinario de los negocios.
- b. Nombrar y remover al presidente de la Sociedad, a los vicepresidentes, al secretario, a los representantes legales suplentes y a los representantes legales para asuntos judiciales, administrativos y policivos, fijar su remuneración, aprobar el sistema de retribución y las cláusulas de indemnización, y evaluar su desempeño, cuando lo estime necesario.
- c. Crear los cargos que juzgue necesarios para la buena marcha de la Sociedad, fijar sus funciones, atribuciones y retribución; nombrarlos y removerlos.
- d. Fijar la fecha para la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, dentro del período señalado en los Estatutos Sociales, y según lo dispuesto en estos, convocarla extraordinariamente. Cuando la reunión fuere solicitada por los Accionistas, la convocatoria se hará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya recibido la correspondiente solicitud por escrito.
- e. Poner a disposición de la Asamblea General de Accionistas con al menos quince (15) días previos a la reunión, propuestas de acuerdo para cada uno de los puntos del orden del día de dicha reunión. Dichas propuestas de acuerdo deberán contener la descripción literal de la cuestión que la Junta Directiva somete a votación de los Accionistas y podrán incluir una sugerencia sobre el sentido del voto.
- f. Reglamentar la colocación de Acciones Ordinarias en reserva en los casos en los que le corresponda de acuerdo con los Estatutos Sociales, o cuando haya recibido la respectiva delegación en el caso de Acciones Ordinarias cuya emisión deba ordenarse o autorizarse por la Asamblea General de Accionistas.
- g. Considerar los balances de prueba y los estados financieros de períodos intermedios exigidos por las autoridades que ejerzan la inspección, vigilancia y control de la Sociedad.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

- h. Analizar y aprobar previamente los estados financieros de fin de ejercicio, prescritos por la ley, tanto individuales como consolidados cuando fuere el caso, que deberán someterse a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. De igual forma, acordar con el presidente de la Sociedad los términos del informe de gestión, aprobar el informe anual y de sostenibilidad y el proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que se presentarán a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria anual, junto con las informaciones financieras y estadísticas adicionales exigidas por la ley, acompañados del informe y dictamen del revisor fiscal. En caso de que la Sociedad haga parte de un grupo empresarial, del informe especial en el que se exprese, según la ley, la intensidad de las relaciones económicas existentes entre las sociedades que conforman el grupo.
- i. Determinar la inversión que deba darse a las apropiaciones que, con el carácter de fondos especiales o de reservas de inversión, haya dispuesto la Asamblea General de Accionistas.
- j. Autorizar y reglamentar la colocación de bonos y papeles comerciales sobre las bases que, de acuerdo con la ley, determine la Asamblea General de Accionistas. Autorizar el establecimiento o supresión de sucursales o agencias.
- k. Iniciar negociaciones sobre escisión, fusión, enajenación o arrendamiento de la empresa o de la totalidad de sus activos, y someter lo acordado a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- l. Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la Sociedad.
- m. Conceder autorizaciones al presidente y a los miembros de la Junta Directiva y demás administradores, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para realizar operaciones relacionadas con Acciones Ordinarias de la Sociedad.
- n. Examinar, cuando así lo decida, por sí o por medio de uno o varios comisionados que ella misma designe, los libros, documentos, activos y dependencias de la Sociedad.
- o. Ejecutar las decisiones que conforme a la ley dicte la Asamblea General de Accionistas, al igual que sus propios acuerdos y velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias.
- p. Disponer que se eleve solicitud para adelantar trámite concursal, cuando fuere procedente conforme a la ley.
- q. Adoptar el Código de Buen Gobierno, aprobar las modificaciones que sean necesarias y asegurar su efectivo cumplimiento.
- r. Considerar y dar respuesta a los reclamos que por escrito motivado le presenten Accionistas o Inversionistas que consideren lesionados sus derechos por la falta de cumplimiento de alguna disposición contenida en el Código de Buen Gobierno y, de ser el caso, ordenar al funcionario respectivo el acatamiento inmediato de dichas normas.
- s. Garantizar un trato justo e igualitario para todos los Accionistas e Inversionistas en valores emitidos por la Sociedad; y que cada uno obtenga respuesta oportuna y completa a las inquietudes que presente respecto de materias cuya divulgación sea obligatoria o que no esté prohibida por disposición legal o acuerdo contractual de confidencialidad; así como el pago íntegro de los dividendos y rendimientos, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.
- t. Estudiar y responder por escrito motivado, las propuestas que le formulen un número plural de Accionistas que represente no menos del cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas.
- u. Conformar el comité de auditoría.
- v. Conformar los comités de apoyo a la Junta Directiva y aprobar sus reglamentos.
- w. Integrar un comité de nombramientos y retribuciones que tenga entre sus funciones, servir de apoyo a la Junta Directiva para la adopción de políticas y sistemas de remuneración, fijación de metas de gestión y evaluación del desempeño de los directivos y ejecutivos.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

- x. Establecer el procedimiento que faculte a los Accionistas e Inversionistas en valores emitidos por la Sociedad, para realizar auditorías especializadas, a su costo y bajo su responsabilidad.
- y. Aprobar y hacer seguimiento periódico al plan estratégico, el plan de negocios, objetivos de gestión y los presupuestos anuales de la Sociedad, y adoptar medidas correctivas tendientes a orientar la gestión de la administración hacia el cumplimiento de los mismos.
- z. Decretar liberalidades en favor de la educación o la beneficencia, para fines cívicos o en beneficio del personal de la Sociedad.
- aa. Definir la estructura y modelo de gobierno de la Sociedad y del grupo empresarial, si aplica.
- bb. Aprobar los lineamientos o políticas financieras y de inversión de la Sociedad y del grupo empresarial, si aplica.
- cc. Aprobar la política de riesgos, conocer y hacer seguimiento periódico de los principales riesgos de la Sociedad, incluidos los asumidos en operaciones fuera de balance.
- dd. Aprobar, implementar y hacer seguimiento a los sistemas de control interno, incluyendo las operaciones con empresas off shore, de acuerdo con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva.
- ee. Aprobar la política de sucesión de la alta gerencia.
- ff. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la política de sucesión de la Junta Directiva.
- gg. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la política de remuneración de la Junta Directiva.
- hh. Aprobar la política de denuncias anónimas.
- ii. Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la política de adquisición de Acciones propias.
- jj. Aprobar las demás políticas que estime necesarias, y de ser el caso, presentarlas a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.
- kk. Presentar a la Asamblea General de Accionistas la propuesta para la elección del revisor fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor.
- ll. Aprobar la constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que se consideren paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga.
- mm. Conocer y administrar los conflictos de interés entre la Sociedad y los Accionistas, miembros de la Junta Directiva y la alta gerencia.
- nn. Conocer y, en caso de impacto material, aprobar las operaciones que la Sociedad realiza con Accionistas controlantes o significativos, definidos en el Código de Buen Gobierno, con los miembros de la Junta Directiva y otros administradores o con personas a ellos vinculadas (operaciones con partes vinculadas), así como con empresas del mismo grupo empresarial.
- oo. Organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, como órgano colegiado de administración y de sus miembros individualmente considerados, de acuerdo con metodologías comúnmente aceptadas de autoevaluación o evaluación que pueden considerar la participación de asesores externos.
- pp. Actuar como enlace entre la Sociedad y sus Accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha de la Sociedad, en los términos que indique la ley.
- qq. Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna con base, entre otros, en los informes de auditoría interna y de los representantes legales.
- rr. Supervisar la información, financiera y no financiera, que, por su condición de emisora y en el marco de las políticas de información y comunicación, la Sociedad debe hacer pública periódicamente.
- ss. Supervisar la independencia y eficiencia de la auditoría interna de la Sociedad.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

- tt. Supervisar la eficiencia de las prácticas de gobierno corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad.
- uu. Velar porque el proceso de proposición y elección de los miembros de la Junta Directiva se efectúe de acuerdo con las formalidades previstas por la Sociedad.
- vv. Servir de órgano consultivo del presidente, cuando éste lo estime pertinente.
- ww. En general, ejercer las demás funciones que le confieren los Estatutos Sociales.

### 1.2.4 Mecanismos Adoptados para Garantizar la Independencia de los Miembros de la Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005

En línea con lo indicado en el numeral 1.2.1 anterior, la Junta Directiva de la Sociedad está conformada por siete (7) miembros, tres (3) de los cuales son independientes.

Los criterios de independencia son aquellos definidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 o de la norma que la reemplace o sustituya.

### 1.2.5 Miembros de la Junta Directiva que desempeñan algún Cargo Adicional en el Emisor o en cualquiera de las Vinculadas

Ningún miembro de la Junta Directiva desempeña un cargo al interior del Emisor.

## 2. Representantes Legales del Emisor

A continuación, se relacionan los nombres de las personas designadas como representantes legales del Emisor por la Junta Directiva del Emisor del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), e inscrito en el registro mercantil el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023):

Representante Legal Principal	María Claudia Uriza Pardo
Representante Legal Suplente	Veronica Vallejo Pizano

## 3. Personas que ejercen la Revisoría Fiscal sobre el Emisor

En la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. del dieciocho (18) de septiembre de 2023, según consta en el acta número ciento cincuenta y uno (151) de dicha sociedad que se anexó a la escritura pública por la cual se perfeccionó la Escisión, se designó a la firma PWC Contadores y Auditores S.A.S. como revisor fiscal del Emisor, con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

A continuación, los datos de la firma PWC Contadores y Auditores S.A.S:

<b>Revisor fiscal principal</b>	Joaquín Guillermo Molina Morales
Tarjeta profesional	47170
Documento de identificación	98.576.871
Antigüedad	Primer año como revisor fiscal de la Sociedad
Experiencia laboral	Más de 30 años

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Estudios realizados	Contaduría Pública y Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.	
Entidades donde ejerce o ha ejercido funciones de revisor fiscal	<b>Compañía</b>	<b>NIT</b>
	Grupo Nutresa S.A.	890.900.050 - 1
	Banco BTG Pactual Colombia S.A.	901.491.551-0
	BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	890.907.157-0
	Valores Industriales S. A.	811.010.754-1
	Bancolombia S. A.	890.903.938-8

<b>Revisor fiscal suplente</b>	Carlos Augusto Molina Betancur	
Tarjeta profesional	129511	
Documento de Identidad	71.363.081	
Antigüedad	Primer año como revisor fiscal de la Sociedad	
Experiencia laboral	Más de 15 años	
Estudios realizados	Contaduría Pública y Especialización en Finanzas	
Entidades donde ejerce o ha ejercido funciones de revisor fiscal	<b>Compañía</b>	<b>NIT</b>
	Grupo Nutresa S.A.	890.900.050 - 1
	Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	811036030-9
	Industria Colombiana de Café S.A.S.	890903532-1
	Hospital Pablo Tobón Uribe	890.901.826-2
	Novaventa S. A. S.	811.025.289-1

#### 4. Participación Accionaria en el Emisor de Miembros de Junta Directiva y Funcionarios que conforman el Nivel Directivo

Los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Sociedad cuentan con participación accionaria directa de la Sociedad:

Nombre del miembro de Junta Directiva	Número de Acciones Ordinarias	Porcentaje de participación accionaria de la Sociedad
Jaime Alberto Palacio Botero	284.662	0.06%

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente Prospecto, el Emisor no ha designado directivos distintos de los representantes legales señalados en el punto 2 anterior, quienes no tienen Acciones Ordinarias directas en la Sociedad, no hay información que reportar en relación con su participación accionaria en la Sociedad.

#### 5. Convenio o Programa para otorgar participación a los Empleados en el Capital de la Sociedad

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

#### 6. Situación de Control del Emisor

Según consta en el certificado de existencia y representación legal, el Emisor no está sujeto al control ya sea directo o indirecto, de otra sociedad.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **7. Sociedades Subordinadas**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ejerce control directo o indirecto en otras sociedades.

### **8. Relaciones Laborales**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor tiene dos (2) empleados vinculados por contrato laboral, para el desarrollo de su objeto social.

El Emisor no cuenta con convención colectiva, ni tiene sindicatos.

Dada la reciente constitución del Emisor, no se han originado diferencias en las relaciones laborales que hayan traído como consecuencia la interrupción total o parcial de las actividades de la organización.

### **9. Práctica de Gobierno Corporativo**

El Código de Gobierno Corporativo adoptado por el Emisor, tiene por objeto plasmar, compilar y estructurar prácticas de buen gobierno que permitan generar competitividad, transparencia y confianza, y establecer las políticas y directrices que deben regir respecto de su gobierno, su conducta y su información. Estas directrices complementan lo establecido en los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales aplicables en cada caso.

El Código de Gobierno Corporativo recopila los principales lineamientos que permiten cimentar la confianza por parte de los Accionistas, directores, administradores, empleados, clientes, proveedores, Inversionistas, acreedores, entidades de control y, en general, los grupos de interés de la Sociedad, así como del mercado en el que adelanta sus actividades.

De esta manera, sin perjuicio de lo establecido por la normatividad vigente en Colombia, es interés prioritario del Emisor asegurar la transparencia, eficiencia y probidad de sus actuaciones, entendidos estos atributos como un presupuesto básico para que la empresa pueda desempeñarse cabalmente, generando elementos de sana competencia dentro del mercado en el cual ejerce sus actividades.

El Código de Gobierno Corporativo forma parte integral del presente Prospecto de Información y puede ser permanentemente consultado a través de la página web del Emisor <http://sociedadportafolio.com/>.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

### **CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR**

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA EL EMISOR**

El Emisor es una sociedad cuya actividad principal es el manejo de sus inversiones de portafolio en Colombia, las cuales consisten en acciones listadas en el RNVE y en la BVC. En consecuencia, el mercado objetivo del Emisor es el de los valores que se transan en la BVC.

##### **1.1. Dependencia de Principales Proveedores**

Teniendo en cuenta que el Emisor es una sociedad cuya actividad principal es el manejo de sus inversiones, no se ubica en un sector específico de producción económica, ni tiene dependencia relevante de proveedores.

##### **1.2. Dependencia de los Principales Clientes**

Teniendo en cuenta que el Emisor es una sociedad cuya actividad principal es el manejo de sus inversiones y, por lo tanto, no se ubica en un sector específico de producción económica, no tiene dependencia relevante de clientes.

##### **1.3. Descripción de las Principales Actividades Productivas y de Ventas del Emisor**

El Emisor es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Colombia, la cual, como resultado de un proceso de Escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A., administra un portafolio de inversiones circunscrito a la participación en Grupo Argos y Grupo Sura, dos sociedades inscritas en el RNVE de la SFC y cuyas acciones se negocian en la BVC, y a percibir los dividendos de dichas inversiones.

En esta medida, su viabilidad económica, financiera y de mercado está determinada por la existencia de su portafolio de inversiones, el cual ha reportado utilidades para sus accionistas en los últimos años y, se proyecta, seguirá haciéndolo en el futuro inmediato.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR**

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 0938 de 2021 y el Decreto 1611 de 2022 emitidos por el Gobierno Nacional.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board – IASB*, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2018; salvo por lo dispuesto en la reglamentación técnica emitida por la SFC, en especial, la clasificación y valoración de las inversiones.

A continuación se presenta un resumen de las principales cuentas de los estados financieros proforma de la Sociedad con corte a treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023):

#### **1. Capital Autorizado, Suscrito y Pagado del Emisor**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital autorizado de la Sociedad es de cinco mil millones de Pesos (\$5.000.000.000,00), dividido en mil millones (1.000.000.000) de acciones de capital. El capital suscrito y pagado de la Sociedad es la suma de dos mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco Pesos (\$2.288.779.345), divididos en cuatrocientas cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve (457.755.869) Acciones Ordinarias.

El Valor Nominal de las Acciones Ordinarias de la Sociedad es de cinco Pesos (\$5) por Acción.

En la medida que el Emisor fue constituido en 2023 con ocasión de la Escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A., el Emisor no presenta evolución del capital social.

#### **2. Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones Ordinarias**

A la fecha de este Prospecto de Información, no se han realizado ofertas públicas de adquisición sobre las Acciones Ordinarias del Emisor.

#### **3. Provisiones y Reservas para la Readquisición de Acciones Ordinarias**

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha constituido reservas para la readquisición de acciones.

#### **4. Información sobre Dividendos**

##### **4.1 Política de Dividendos**

A la fecha del presente Prospecto de Información, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad no ha determinado una política general para el pago de dividendos distinto de lo indicado en sus Estatutos Sociales, una vez se realizan todas las apropiaciones legales respectivas.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### 5. Utilidad y Dividendos decretados del Emisor

Al treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha de corte de los estados financieros proforma que sirven de base del presente prospecto, éste tiene una utilidad de sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos millones de Pesos (\$63.362.000.000).

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha decretado dividendos.

### 6. Evolución del Capital Social

El Emisor fue constituido en el año 2023 con un capital social suscrito y pagado de dos mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco Pesos (\$2.288.779.345) el cual no ha presentado variaciones desde su constitución.

### 7. Empréstitos u Obligaciones Convertibles, Canjeables o Bonos Convertibles en Acciones Ordinarias

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones (BOCEAS).

### 8. Principales Activos

A treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), y conforme a los estados financieros proforma, los activos del Emisor sumaban dos billones ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta y un millones de Pesos (\$2.817.281.000.000), de los cuales se destacan los siguientes:

<b><u>Sociedad</u></b>	<b><u>Identificación</u></b>	<b><u>Valor razonable por acción al 29 de septiembre de 2023<sup>2</sup></u></b>	<b><u>No. de Acciones Ordinarias</u></b>
Grupo Argos S.A.	NIT 890.900.266-3	\$ 9.350	82.300.360 Acciones Ordinarias
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	NIT 811.012.271-3	\$ 31.990	62.032.220 Acciones Ordinarias

#### 8.1 Activos Fijos del Emisor

##### 8.1.1. Propiedad, Planta y Equipo

El Emisor no tiene activos clasificados como propiedad planta y equipo.

<sup>2</sup> Lo anterior, por cuanto el veintinueve (29) de septiembre fue el último día hábil del mes.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **8.1.2. Propiedades de inversión**

El Emisor no tiene activos clasificados como propiedades de inversión.

### **8.1.3. Activos no corrientes disponibles para la venta**

El Emisor no tiene activos no corrientes disponibles para la venta.

### **8.1.4. Activos Intangibles**

El Emisor no tiene activos intangibles.

### **8.1.5. Activos en Leasing**

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no presenta activos en leasing.

### **8.1.6. Inversiones en Subsidiarias y Asociadas**

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene inversiones en subsidiarias y asociadas.

## **8.2. Políticas de manejo de los activos**

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables vigentes utilizadas en la gestión contable y elaboración de los estados financieros del Emisor bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia:

### **8.2.1. Políticas Contables significativas**

#### **8.2.1.1. Bases de preparación**

Los estados financieros de la sociedad se preparan de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el año 2018 (sin incluir la NIIF 17), y otras disposiciones legales definidas por la SFC.

#### **8.2.1.2. Bases de medición**

Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros como se describe en las políticas contables más adelante.

#### **8.2.1.3. Moneda funcional y de presentación**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Los estados financieros se presentan en Pesos que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad. Sus cifras se expresan en millones de Pesos, excepto la utilidad básica por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en Pesos, y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, libras esterlinas, entre otros) que se expresan en unidades.

### **8.2.1.4. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: (i) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (ii) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (iii) espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; o (iv) el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.

### **8.2.1.5. Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

### **8.2.1.6. Importancia relativa y materialidad**

La información es material o tiene importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

## **8.2.2. Instrumentos financieros**

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y simultáneamente a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Al momento del reconocimiento inicial, Grupo Nutresa S.A clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio de Grupo Nutresa S.A para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento; o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

### **8.2.2.1. Activos financieros medidos a costo amortizado**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad ha definido que el modelo de negocio para los activos financieros es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son incluidos en esta categoría. La Sociedad evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses. Al realizar esta evaluación, se considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

### **8.2.2.2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para propósitos de negociación, Grupo Nutresa S.A. elige de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en resultado del período.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Sociedad establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

### **8.2.2.3. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del período**

Los activos financieros diferentes de aquellos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el período en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **8.2.2.4. Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

La Sociedad evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Sociedad reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- a. Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- b. El valor del dinero en el tiempo; e
- c. Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

### **8.2.2.5. Baja en cuentas**

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o Grupo Nutresa S.A. pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales del periodo.

### **8.2.2.6. Modificación**

En algunas circunstancias, la renegociación o modificación de los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero pueden llevar a la baja en cuentas de un activo financiero existente. Cuando la modificación de un activo financiero da lugar a la baja en cuentas de un activo financiero existente y el reconocimiento posterior de un activo financiero modificado, éste se considera un activo financiero nuevo. Por consiguiente, la fecha de la modificación se tratará como la fecha de reconocimiento inicial de ese activo financiero.

### **8.2.2.7. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros derivados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Sociedad y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Se clasifican como obligaciones financieras las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito, o de otras instituciones financieras del país o del exterior. Los pasivos financieros se dan de baja en cuenta cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **8.2.2.8. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **8.2.3. Impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Sociedad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que se rigen en Colombia.

#### **8.2.3.1. Impuesto sobre la renta**

##### **8.2.3.1.1. Corriente**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias de cada país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

##### **8.2.3.1.2. Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reverseen en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con la plusvalía, se reconocen en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en el futuro.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por dicho impuesto. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado que presentará en el otro resultado integral.

### **8.2.4. Activos financieros**

La Sociedad clasifica sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial, ya sea a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio elegido para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se medirá a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- a. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarlo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- b. Los términos contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, entendiendo interés como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por riesgo de crédito asociado con el capital pendiente durante un período.

En caso de que el activo no se mida a costo amortizado, se medirá a valor razonable.

#### **8.2.4.1. Deterioro de valor de los activos financieros**

El Emisor reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en un modelo de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento (no pago) o deterioro en un lapso determinado. A cada factura/documento se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula desde un modelo involucrando variables sociodemográficas y de comportamiento interno. Con este, se estima la probabilidad de que una factura/documento tenga que provisionarse en un porcentaje determinado en ese mismo período de tiempo. Con base en esta metodología se incluyen tantas variables como sea posible y se trata de buscar la correlación que tengan con el hecho de que un cliente incumpla totalmente la obligación.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

La pérdida esperada está dada por tres componentes, uno de frecuencia, otro de severidad, y uno de exposición.

### **8.2.4.2. Pasivos financieros**

Es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad. Incluye los préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros:

- a. Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados: Es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultado. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de gastos financieros en los estados de resultados.
- b. Otros pasivos financieros incluyen los préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### **8.2.5. Provisiones, pasivos y activos contingentes**

#### **8.2.5.1. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, el Emisor tiene una obligación presente legal o implícita, y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y el importe se puede estimar de forma fiable.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Cuando las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, se usa una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando el Emisor tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos derivados de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **8.2.5.2. Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control del Emisor, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación.

### **8.2.5.3. Activos contingentes**

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control del Emisor. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio, se revelan en notas a los estados financieros.

### **8.2.6. Reserva legal**

El Emisor está obligado a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de la misma sea equivalente al 50% del capital suscrito y pagado, y no puede distribuirse antes de la liquidación de la Sociedad, pero se puede utilizar para absorber o reducir pérdidas. Sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito, puede considerarse como de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

### **8.2.7. Ingresos por dividendos**

Estos ingresos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo, excepto cuando el dividendo represente una recuperación del costo de la inversión. Tampoco se reconoce ingreso por dividendos cuando el pago se realiza a todos los accionistas en la misma proporción en acciones del Emisor.

### **8.2.8. Reconocimiento de costos y gastos**

El Emisor reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos, las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. El Emisor incluye dentro de los gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

## **9. Restricciones para la Venta de Activos**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de restricciones que se hayan pactado por parte de los Accionistas en relación con los activos de la Sociedad y que hayan sido depositados en la Sociedad.

## **10. Inversiones que exceden el 10% del Total de los Activos**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Las inversiones que exceden el 10% de los activos, al treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha de corte de los estados financieros proforma con los cuales se preparó el presente prospecto, son en las siguientes sociedades:

<b>Inversión</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>% Valor de los activos</b>
Grupo Sura	1.984.410.717.800	74%
Grupo Argos	769.508.366.000	26%

### **11. Principales Inversiones en Curso de Realización**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra ejecutando algún plan de inversiones, distinto a la inversión en acciones de Grupo Argos y Grupo Sura.

### **12. Adquisición de Inversión Futuras**

El Emisor no tiene ningún compromiso en firme por parte de sus órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras.

### **13. Patentes, Marcas y Otros Derechos de Propiedad**

A la fecha de presentación del Prospecto, el Emisor no tiene patentes, marcas u otros derechos de propiedad a su nombre o en trámite.

### **14. Protección Gubernamental**

El Emisor no cuenta con protecciones gubernamentales.

### **15. Operaciones con Vinculadas, Accionistas y/o Administradores**

A la fecha de presentación del Prospecto de Información, el Emisor no ha celebrado operaciones con sociedades vinculadas, Accionistas y/o administradores.

### **16. Relación de Créditos al Personal**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene créditos vigentes otorgados a sus empleados.

### **17. Créditos o Contingencias que representen el 5% o más del Pasivo Total**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene créditos ni contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total.

### **18. Obligaciones Financieras**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

A la fecha del presente Prospecto de Información, y con base en los estados financieros proforma con corte al treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sociedad no cuenta con obligaciones financieras.

### **19. Procesos Judiciales**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con procesos judiciales en curso.

### **20. Valores Inscritos en el RNVE**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con valores adicionales inscritos en el RNVE.

### **21. Títulos de Deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha ofrecido públicamente títulos de deuda y que se encuentren sin redimir.

### **22. Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha otorgado garantías reales a favor de terceros.

### **23. Evaluación Conservadora de las Perspectivas del Emisor**

Teniendo en cuenta el nivel de ingresos y bajos costos de operación del Emisor, se estima que la Sociedad tenga un superávit operativo. No obstante, si se llegara a presentar un déficit operativo entre el momento de inicio de operaciones y su primer flujo de ingresos, dicho déficit temporal de caja podría cubrirse con acceso a fuentes de financiación en el mercado local y/o negociación con proveedores para el pago de servicios a plazo. Dichas financiaciones podrían ser canceladas posteriormente con el flujo de caja generado por la operación.

De acuerdo con las proyecciones de ingresos y costos, se estima que el flujo de caja del Emisor sea el siguiente, teniendo en cuenta: 1) Retenciones respectivas a los dividendos recibidos y pagados y asumiendo que la sociedad reparte el cien por ciento (100%) del flujo de caja libre en el año en curso; y 2) Dividendos que se reciben en la caja sería equivalente a tres (3) cuotas del año en curso, más una cuota del año anterior.

(Cifras en COP\$ Miles mm).

[Espacio dejado en blanco]

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

Flujo de Caja	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
<b>Ingresos por dividendos (caja)</b>	-	<b>132,902</b>	<b>139,324</b>	<b>144,663</b>	<b>149,987</b>	<b>155,506</b>
Ingresos por rendimientos		57	115	115	115	115
Retención a los dividendos recibidos	-	- 13,290	- 13,930	- 14,466	- 14,999	- 15,552
Gastos	- 1,630	- 5,369	- 5,142	- 5,334	- 5,531	- 5,732
<b>Utilidad Operativa</b>	- <b>1,630</b>	<b>114,300</b>	<b>120,366</b>	<b>124,978</b>	<b>129,572</b>	<b>134,338</b>
Cambios en Capital de Trabajo	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	20	40	40	40	40
Capex	-	-	-	-	-	-
<b>Flujo de Caja Operativo</b>	- <b>1,630</b>	<b>114,280</b>	<b>120,326</b>	<b>124,938</b>	<b>129,532</b>	<b>134,298</b>
Intereses	- 42	-				
Cambio en deuda	1,672	- 1,672				
<b>Flujo de Caja Financiación</b>	<b>1,630</b>	- <b>1,672</b>				
<b>Flujo de Caja Libre</b>	<b>0</b>	<b>112,608</b>	<b>120,326</b>	<b>124,938</b>	<b>129,532</b>	<b>134,298</b>
<b>Dividendos Pagados</b>	-	<b>111,463</b>	<b>120,326</b>	<b>124,938</b>	<b>129,532</b>	<b>134,298</b>

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **CAPÍTULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EMISOR**

En principio, este capítulo debe ser leído junto con el estado inicial de situación financiera del Emisor, la descripción del negocio y demás información contenida en este Prospecto de Información y sus anexos que implican riesgos e incertidumbres.

Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los que se discutieron en las declaraciones a futuro, como resultado de diversos factores, incluidos sin limitación, los señalados en factores de riesgo y aspectos señalados en este Prospecto de Información. Al tomar una decisión de inversión, los Inversionistas deben basarse en su propio examen que hagan del Emisor, los términos de este Prospecto de Información y la información financiera presentada en este documento.

Los estados financieros fuente para la elaboración del presente capítulo del Prospecto de Información son unos estados financieros proforma preparados con corte al treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

#### **1. Tendencias, Compromisos o Acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la Liquidez del Emisor, sus Resultados de Operación o su Situación Financiera**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias, compromisos o acontecimientos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, los resultados de su operación o su situación financiera, máxime si los principales ingresos del Emisor serán los dividendos recibidos de sus principales inversiones, esto es, dividendos decretados por Grupo Sura y Grupo Argos.

#### **2. Compartimiento de los Ingresos Operacionales**

Teniendo en cuenta que Emisor fue constituido recientemente, no hay información que reportar en relación con los ingresos recibidos operacionales recibidos, y sus características.

#### **3. Costos de las Actividades Ordinarias, Gastos Operacionales, Utilidad Operacional, Utilidad Neta y Otros**

Teniendo en cuenta que el Emisor fue constituido recientemente, no hay información que reportar respecto a las actividades ordinarias, gastos operacionales, utilidad operacional y utilidad neta de los últimos tres (3) años.

En todo caso, el Emisor proyectó los costos transaccionales, administrativos y de gobierno corporativo en los que incurrirá y que están descritos en el Estudio de Factibilidad Económica y Financiera que se adjunta como Anexo 2 al presente Prospecto de Información.

#### **4. Pasivo Pensional**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta pasivo pensional.

#### **5. Impacto de la Inflación y las Fluctuaciones de la Tasa de Cambio**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

En vista de que el Emisor, a la fecha de este Prospecto de Información, no posee activos ni pasivos indexados a tasas de interés locales variables o a tasas denominadas en moneda extranjera, la variación en la tasa de interés y/o tasa de cambio no tiene efectos directos sobre el Emisor.

### **6. Préstamos o Inversiones en Moneda Extranjera**

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con préstamos o inversiones en moneda extranjera.

### **7. Restricciones Acordadas con las Subordinadas para transferir Recursos a la Sociedad**

En virtud de que el Emisor, a la fecha de este Prospecto de Información, no tiene entidades subordinadas, no hay lugar a reportar restricciones para la transferencia de recursos.

### **8. Información sobre el Nivel de Endeudamiento**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no posee endeudamiento financiero.

### **9. Información sobre los Créditos o Deudas Fiscales que el Emisor mantenga en el último Ejercicio Fiscal**

El Emisor, a la fecha de corte de los estados financieros proforma que sirvieron de base para la elaboración del presente Prospecto de Información, no posee créditos o deudas fiscales.

### **10. Información sobre las Inversiones en Capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio fiscal y del último trimestre reportado**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene inversiones de capital comprometidas.

En todo caso, es importante tener en cuenta que el Emisor fue constituido recientemente, por tanto no hay información que reportar respecto del último ejercicio fiscal ni del último trimestre.

### **11. Cambios Importantes ocurridos en las Principales Cuentas del Balance del Último Ejercicio**

Salvo los activos recibidos por el Emisor con ocasión de la Escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A. y teniendo en cuenta que el Emisor fue recientemente constituido, no hay información que reportar en relación con cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

Con ocasión de la Escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A. y la constitución del Emisor, éste último tiene estados financieros proforma (cuyos textos completos se anexan al presente Prospecto de Información como Anexo 1) y las cuentas más representativas se relacionan a continuación:

#### 1. Indicadores Financieros

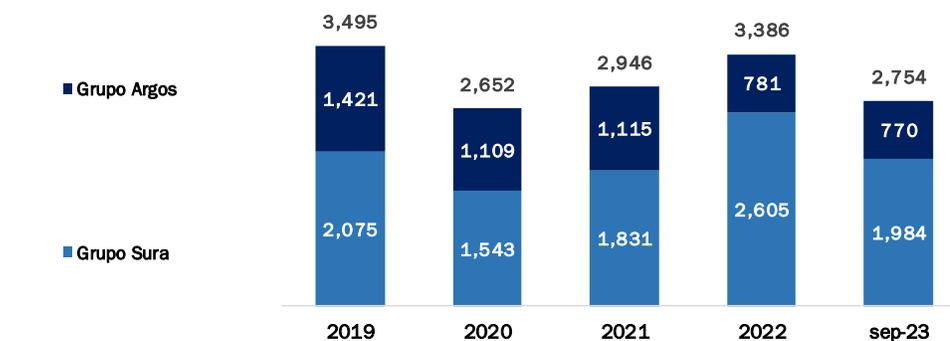
El Emisor no cuenta con estados financieros con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) en la medida que fue creado por virtud de la Escisión el catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por lo cual, a la fecha del presente Prospecto de Información, sólo tiene estados financieros proforma con corte a treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En cualquier caso, se resalta que, aun cuando el Emisor fue constituido en diciembre de dos mil veintitrés (2023) en virtud de la Escisión, al Emisor le fueron transferidas las acciones de Grupo Argos y Grupo Sura, ambos emisores listados en la BVC.

El valor de las inversiones patrimoniales del Emisor que antes de su constitución pertenecían a Grupo Nutresa S.A., en los últimos cinco (5) años, ha fluctuado entre los COP\$2.6-\$3.5Bn, según se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 1 – Composición y evolución del valor en libro de los activos

Composición y Evolucion del valor en libros de las Inversiones - COP\$ miles de mm



Precios por acción \$COP

Grupo Sura	34,000	25,280	30,000	42,000	31,990
Grupo Argos	17,800	13,900	13,550	9,490	9,350

Fuente: Información pública Grupo Nutresa S.A.

#### 2. Resumen de Balance, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera

A continuación, el estado inicial de situación financiera proforma del Emisor, con fecha de corte al treinta (30) de septiembre de 2023 (cifras en millones de Pesos):

**Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

**SOCIEDAD BENEFICIARIA  
ESTADO INICIAL DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA**

	Septiembre 2023
<b>ACTIVO</b>	
<b>Activo corriente</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	63.362
<b>Total activo corriente</b>	<b>63.362</b>
<b>Activo no corriente</b>	
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable	2.753.919
<b>Total activo no corriente</b>	<b>2.753.919</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.817.281</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital emitido	2.289
Prima en emisión de capital	293.375
Otro resultado integral acumulado	2.458.255
Utilidad del período	63.362
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.817.281</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.817.281</b>

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR**

Antes de tomar una decisión de inversión en relación con las Acciones Ordinarias, el potencial Accionista deberá leer cuidadosamente el presente Prospecto de Información y efectuar su propia evaluación del negocio del Emisor.

A continuación, se presentan los principales factores internos y/o externos al Emisor que pueden afectar el nivel de riesgo asociado a la inversión en las Acciones Ordinarias. Otros riesgos adicionales que a la fecha de este Prospecto de Información no son conocidos por el Emisor o son considerados por éste como inmateriales, podrán también afectar la calidad financiera del Emisor.

#### **1. Factores Macroeconómicos**

Los riesgos a los cuales está expuesto el Emisor son aquellos asociados a la administración de sus activos subyacentes, esto es, acciones de Grupo Sura y Grupo Argos. No obstante, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar dichos riesgos.

#### **2. Dependencia de Personal Clave**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor vinculó a dos (2) empleados que se encargarán de realizar las actividades para el desarrollo del objeto social. Así mismo, el Emisor establecerá políticas de sucesión y equipos de trabajo que aseguren que no exista dependencia de personal clave, así como contratar personal calificado ante la ausencia de alguno de sus directivos o personal clave, en caso de que se vinculen a la Sociedad.

#### **3. Dependencia de un Solo Segmento de Negocio**

En vista de que el Emisor es una sociedad dedicada a la inversión de activos listados en bolsa, su negocio depende de que los activos de su portafolio decreten dividendos en favor suyo.

Así las cosas, existe un riesgo del Emisor consistente en que sus inversiones no decreten dividendos. No obstante, dicho riesgo está mitigado en tanto Grupo Sura y Grupo Argos poseen a su vez inversiones diversificadas, que se encuentran en diferentes sectores económicos como: servicios financieros, seguros y seguridad social, cemento, infraestructura, energía, inmobiliario.

#### **4. Interrupción de las Actividades del Emisor ocasionadas por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales**

A la fecha de presentación del Prospecto de Información, el Emisor no han sufrido interrupción en sus actividades, y en todo caso es consciente que, dada la naturaleza de su objeto social relacionado con la administración de inversiones, no prevé afectaciones en el giro ordinario de los negocios de la Sociedad.

#### **5. Ausencia de Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos**

Las Acciones Ordinarias estarán inscritas en la BVC, y las mismas pueden ser libremente negociables a través de los sistemas transaccionales de dicho organismo. La mayor o menor bursatilidad que presenten las Acciones Ordinarias afectará el precio base de cotización de dichos valores. No hay mitigante para la ausencia de un mercado secundario para los valores.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **6. Ausencia de Historial respecto de las Operaciones del Emisor**

A la fecha del presente Prospecto, y dado que el Emisor fue recientemente constituido, no hay trazabilidad sobre los informes financieros que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas, los cuales incluyen el informe de gestión, estados financieros y notas a los estados financieros del respectivo año.

### **7. Ocurrencia de Resultados Operaciones Negativos, Nulos o Insuficientes en los últimos 3 años**

Teniendo en cuenta que el Emisor fue recientemente constituido, no hay información que reportar en relación con resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes.

### **8. Incumplimiento en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene pasivos bancarios o bursátiles, cuyas obligaciones pudieren estar en mora.

### **9. Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos**

Actualmente, el Emisor no tiene riesgos asociados a carga prestacional, sindical o pensional.

### **10. Riesgos en el Giro Ordinario de las Actividades del Emisor**

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente Prospecto de Información, la Sociedad lleva pocos días de haber iniciado operaciones, la Sociedad no ha identificado riesgos a los que se vería expuesto el Emisor en el giro ordinario de sus actividades.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad estructurará un sistema de gestión de riesgos en el cual se establecerá la estructura, lineamientos, metodología y herramientas necesarias para su correcta administración.

El Emisor realizará un monitoreo y gestión permanente de los riesgos que pudieran afectar el giro del negocio, a través del sistema de gestión de riesgos implementado.

Los riesgos a gestionar se agrupan en las siguientes categorías:

### **11. Riesgos claves o estratégicos**

El desempeño del Emisor podría verse afectado favorable o desfavorablemente por fluctuaciones en los mercados financieros locales y globales. Las fluctuaciones en el precio de las acciones de Grupo Sura y Grupo Argos lo cual podría afectar el balance del Emisor en cuanto al valor de sus activos y el estado de resultados en cuanto a los rubros de ingresos y egresos.

### **12. Financieros**

Colombia y la región de Latinoamérica tienen una gran exposición económica a los mercados globales, los cuales ejercen una influencia importante en la economía del país y la región. A su vez, la economía del

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

país y la región pueden reflejarse directa o indirectamente en el desarrollo de los activos del Emisor, esto es, acciones ordinarias de Grupo Sura y Grupo Argos y en las inversiones en las cuales ambas compañías tienen participación.

Así mismo, el desempeño del Emisor y su situación financiera podrían verse afectados positiva o negativamente por fluctuaciones en las condiciones macroeconómicas del país, tales como, inflación, devaluación y, especialmente, por la exposición a los movimientos bursátiles.

### **13. Legales y normativos**

El Emisor y los negocios donde Grupo Argos y Grupo Sura tienen inversiones, pueden estar supeditados a cambios abruptos de contratos o incumplimiento en el pago de las obligaciones contenidas en los mismos, ya sea con el gobierno o entidades privadas que no se tengan estimados en los planes de negocio.

### **14. Administración y talento humano**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor vinculó dos (2) empleados para el desarrollo de su objeto social.

Del mismo modo, el Emisor reconoce el talento humano como un factor clave de éxito para la generación de valor, y pretende clasificar como un riesgo estratégico, posibles afectaciones por no lograr una adecuada gestión de las personas desde la atracción, retención y gestión del conocimiento.

Para su gestión, el Emisor pretende contar con equipos de talento humano cualificados que generan constantemente estrategias de entendimiento y gestión del talento humano desde sus nuevas realidades, nuevos desafíos y alineados con la estrategia de la Sociedad.

### **15. Riesgos de la Operación**

Si bien la operación del Emisor depende de la existencia y el desempeño de su portafolio de inversiones, el reporte de utilidades de dichas inversiones en los últimos años y su proyección, aseguran la continuidad del negocio.

En todo caso, el Emisor y los negocios donde Grupo Argos y Grupo Sura tienen inversiones, pueden estar supeditados a cambios abruptos de contratos o incumplimiento en el pago de las obligaciones contenidas en los mismos, ya sea con el gobierno o entidades privadas que no se tengan estimados en los planes de negocio.

En consecuencia, existe un riesgo del Emisor consistente en que producto de dichos cambios, las inversiones no decreten dividendos. No obstante, este riesgo está mitigado en tanto Grupo Sura y Grupo Argos poseen a su vez inversiones diversificadas, que se encuentran en diferentes sectores económicos como: servicios financieros, seguros y seguridad social, cemento, infraestructura, energía, inmobiliario.

### **16. Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y la Tasa de Cambio**

Teniendo en cuenta que al momento de presentación del Prospecto de Información, el Emisor no tiene activos ni pasivos indexados a tasas de interés locales variables o a tasas denominadas en moneda extranjera, la variación en la tasa de interés y/o tasa de cambio no tiene efectos directos sobre el Emisor.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### **17. Dependencia del Negocio respecto a Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean propiedad del Emisor**

A la fecha de presentación del Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con dependencia a licencias, contratos, marcas u otras variables propias o de terceros.

### **18. Situaciones relativas a los Países en los que opera el Emisor**

El Emisor no opera directamente en países diferentes a Colombia. Sin embargo, algunas de las inversiones de Grupo Sura y Grupo Argos tienen presencia en el exterior. Cada compañía cuenta con un esquema de monitoreo y de análisis permanente de la evolución de los negocios en todos los países en los que participa.

### **19. Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Emisor**

A la fecha de la presentación de este Prospecto de Información, el Emisor no cuentan con activos distintos a los requeridos para el giro ordinario del negocio.

### **20. Vencimiento de Contratos de Abastecimiento**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor ha celebrado contratos de prestación de servicios legales y administrativos necesarios para su operación.

### **21. Impactos de Posibles Cambios en las Regulaciones que atañen al Emisor**

La Sociedad está expuesta a riesgos asociados con el cumplimiento y cambios normativos que puedan afectar la administración de su portafolio.

El Emisor, Grupo Sura y Grupo Argos y las entidades en las cuales estas últimas tienen participación podrían estar expuestas a riesgos regulatorios en sus negocios que afecten el normal desempeño de la entidad. En todo caso, dichas sociedades y sus inversiones han acatado y, en conjunto con el Emisor, acatarán, toda la regulación aplicable y continuarán implementando mejores prácticas dentro de los marcos regulatorios establecidos.

Sin embargo, no es posible asegurar que el marco regulatorio actual continuará vigente, ni tampoco que, como resultado de cualquier modificación regulatoria, los estados financieros del Emisor no sufrirán un impacto.

### **22. Impacto de Disposiciones Ambientales**

Actualmente, no existe ninguna disposición ambiental sobre la cual la Sociedad prevea un riesgo directo en la medida en que es un administrador de portafolios de inversiones. A la fecha del presente Prospecto de Información, no existe ninguna contingencia ambiental de la Sociedad que pueda tener incidencias materiales en el negocio del Emisor. No obstante lo anterior, la Sociedad podría llegar a tener riesgos ambientales indirectos derivados de sus inversiones en Grupo Argos y Grupo Sura, según los riesgos a que estas sociedades se vean expuestas.

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Específicamente para el caso de Grupo Argos, cuyas acciones son un activo importante para el Emisor, el clima podría impactar de una u otra manera el resultado de sus negocios. En este caso específico, los negocios han realizado análisis climáticos y se han creado estrategias para mitigar los impactos que podrían tener los cambios climáticos en el desempeño financiero de Grupo Argos.

### **23. Existencia de Créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera**

A la fecha del presente Prospecto de Información, la Sociedad no tiene créditos que la obliguen a mantener ciertas relaciones o indicadores financieros.

### **24. Existencia de Documentos sobre Operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como Fusiones, Escisiones u Otras Formas de Reorganización; Adquisiciones, o Procesos de Reestructuración Económica y Financiera, Disolución, Liquidación y/o Concurso de Acreedores.**

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existen documentos sobre operaciones que puedan afectar el desarrollo normal del negocio del Emisor.

### **25. Factores Políticos**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor está expuesto a factores políticos que pueden afectar el desempeño de la economía de Colombia en general, incluyendo, pero sin limitarse, a inestabilidad social, estados de emergencia, entre otros. Estas situaciones podrían tener algún grado de impacto tanto sobre Grupo Sura y Grupo Argos, cuyas acciones ordinarias serán los principales activos del Emisor, como en entidades en las cuales estas dos compañías tienen participación. El Emisor y las compañías de su portafolio, incluyendo su condición financiera y resultados operacionales, podrían verse afectados por la ocurrencia de cualquiera de dichos eventos.

### **26. Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un Cambio de Control de sus Acciones Ordinarias**

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se encuentran depositados en la sociedad compromisos que pueden significar un cambio de control en sus Acciones Ordinarias.

### **27. Dilución Potencial de Inversionistas**

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con planes de capitalizaciones, disminución del valor nominal de las Acciones Ordinarias u otras que puedan ocasionar la dilución de la participación de los Accionistas en la Sociedad.

### **28. Declaraciones de los Principales Accionistas**

Los representantes legales de Grupo Argos y Grupo Sura han hecho declaraciones públicas en sus conferencias con Inversionistas, acerca de la intención de presentar, en el corto o mediano plazo, a consideración de la Asamblea General de Accionistas una propuesta de disolución de la sociedad. A la fecha del presente Prospecto de Información, la Sociedad no tiene conocimiento, ni se ha radicado en la Sociedad una solicitud de convocatoria a una reunión de la Asamblea General de Accionistas para

**Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

considerar este hecho, así como tampoco si dicha intención persiste y en cuánto tiempo lo estarían proponiendo.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

### TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

#### 1. Certificación del Representante Legal del Emisor

##### CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD PORTAFOLIO S. A.

El suscrito Representante Legal de SOCIEDAD PORTAFOLIO S. A., (la "Sociedad") constituida mediante escritura pública número 3838 del 14 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), otorgada en la Notaría 20 de Medellín, inscrita el 14 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el número 43799 del libro IX del Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Medellín, sociedad que cuenta con la matrícula mercantil N° 21-773020-04 de la misma Cámara de Comercio de Medellín,

##### CERTIFICA QUE

Empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información para la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores de las Acciones Ordinarias de la Sociedad, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Para constancia se suscribe en la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



**Carlos Ignacio Gallego P.**  
C.C No. 71.654.299  
Representante legal  
**Sociedad Portafolio S. A.**

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

## 2. Certificación del Revisor Fiscal del Emisor

### CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A.

El suscrito Revisor Fiscal Principal/Suplente de **SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A.**, (la "Sociedad") constituida mediante escritura pública número 3838 del 14 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), otorgada en la Notaría 20 de Medellín, inscrita el 14 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el número 43799 del libro IX del Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Medellín, sociedad que cuenta con la matrícula mercantil N° 21-773020-04 de la misma Cámara de Comercio de Medellín,

#### CONSIDERANDO QUE

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La administración de la Sociedad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Sociedad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Por todo lo anterior,

#### CERTIFICA QUE

1. Las cifras contenidas en el Prospecto de Información para la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores de las Acciones Ordinarias de la Sociedad, han sido tomadas de los estados financieros proforma de la Sociedad con corte a 30 de septiembre de 2023 y no presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los accionistas.
2. La información de carácter cualitativo incluida en el prospecto fue preparada por la administración y no fue objeto de mi revisión.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.9.1 del Capítulo II del Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de

**Prospecto de Información**

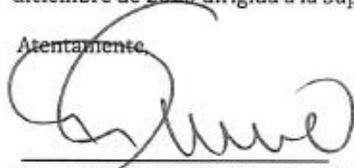
Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023 dirigida a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atentamente,



Joaquín Guillermo Molina Morales

Revisor Fiscal Principal

**Sociedad Portafolio S. A.**

T.P. No. 47170-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

**Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

**CUARTA PARTE - ANEXOS**

---

**Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias

Sociedad Portafolio S.A.

Diciembre de 2023

**1. ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

(Cifras en millones de Pesos)

**SOCIEDAD BENEFICIARIA  
ESTADO INICIAL DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA**

	Septiembre 2023
<b>ACTIVO</b>	
<b>Activo corriente</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	63.362
<b>Total activo corriente</b>	<b>63.362</b>
<b>Activo no corriente</b>	
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable	2.753.919
<b>Total activo no corriente</b>	<b>2.753.919</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.817.281</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital emitido	2.289
Prima en emisión de capital	293.375
Otro resultado integral acumulado	2.458.255
Utilidad del período	63.362
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.817.281</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.817.281</b>

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

## 2. ANEXO 2 – ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE MERCADO DEL EMISOR

---

### Estudio de Factibilidad Económica Sociedad Portafolio S.A. Preparado con base en los Estados Financieros Proforma de la Escisión a Septiembre 30, 2023.

---

#### 1. Introducción

A continuación, se presenta el Estudio de Factibilidad Económica de Sociedad Portafolio S.A. (el “Emisor”), de conformidad con los requisitos previstos en el Parágrafo Segundo del Artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”), el Artículo 1.1.6 de la Circular Única de la BVC y el Artículo 5.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

#### 2. Antecedentes

Grupo Nutresa S.A. (“Nutresa”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Colombia, líder en el negocio de alimentos procesados en Colombia y uno de los jugadores más relevantes del sector en América Latina, a través de ocho unidades de negocio: cárnicos, galletas, chocolates, cafés, alimentos al consumidor, helados, pastas y otros.

Al corte del 30 de septiembre de 2023, Nutresa es titular directo de los siguientes activos, entre otros:

- Sesenta y dos millones treinta y dos mil doscientas veinte (62.032.220) acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (“Grupo Sura”).
- Ochenta y dos millones trescientas mil trescientas sesenta (82.300.360) acciones ordinarias de Grupo Argos S.A. (“Grupo Argos”).

En virtud de la escisión que da lugar a la creación del Emisor (como dicho término se define más adelante), Nutresa transferirá al Emisor, como sociedad beneficiaria de la escisión, una porción de sus activos y patrimonio, en bloque, el cual constituye una unidad de explotación económica y no activos individualmente considerados. Nutresa, después de la escisión, conservará la unidad de explotación económica dedicada al negocio de alimentos y se hará cargo de todos sus pasivos, incluso los eventuales y contingentes, con los efectos propios de una escisión.

El Emisor y sus acciones serán inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (“RNVE”) administrado por la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) y las acciones serán inscritas en la BVC. Para estos efectos, a continuación, se presenta el estudio de factibilidad del Emisor, como sociedad beneficiaria de la escisión de Nutresa, que tiene como insumo los estados financieros de Nutresa a corte del 31 de julio de 2023.

#### 3. Datos básicos del Emisor

El Emisor será una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Colombia, que se denominará Sociedad Portafolio S.A. El domicilio social del Emisor será la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

El Emisor, como ya se explicó será una sociedad resultante de un proceso de escisión de una sociedad holding (i.e., Nutresa) que administra un portafolio de inversiones desde hace más de 20 años. El Emisor recibirá parte de esas inversiones. Con este patrimonio, el Emisor será una sociedad, dedicada inicialmente a administrar un portafolio circunscrito a la participación en Grupo Argos y Grupo Sura, dos sociedades inscritas en el RNVE administrado por la SFC y cuyas acciones se negocian en la BVC. El Emisor, entonces, recibirá una unidad de explotación económica que es operativa desde hace varios años, cuyos ingresos, como se expone en mayor detalle a continuación, provienen principalmente de la percepción de dividendos. En esta medida, su viabilidad económica, financiera y de mercado está determinada por la existencia de su portafolio de inversiones, el cual ha reportado utilidades para sus accionistas en los últimos años y, se proyecta, seguirá haciéndolo en el futuro inmediato. Los accionistas del Emisor se beneficiarán de estas utilidades a través de los dividendos que decreta el Emisor, o podrán hacerlo directamente si, en el futuro, se les entregan acciones en el capital de Grupo Argos y/o Grupo Sura, según sea autorizado por la Asamblea General de Accionistas y de acuerdo a lo que disponga la ley aplicable. Las perspectivas económicas, financieras y de mercado para los Inversionistas serán, en cualquiera de estos escenarios, sustancialmente las mismas. Así, en este documento se acredita la factibilidad del Emisor con información y cifras de las sociedades en que esta sociedad estará invertida, las cuales demuestran que el Emisor podrá operar, con expectativas de recepción de dividendos sustanciales que los accionistas del Emisor recibirán a través de dividendos, a menos que el Emisor decida trasladarles la participación directa en las sociedades de su portafolio.

### 4. Estrategias y objetivos corporativos del Emisor

El Emisor, en su calidad de holding gestor de inversiones, tendrá como objetivo la creación de valor y la correcta administración de su portafolio de inversiones, conforme los lineamientos definidos por su Junta Directiva en armonía con las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas. Dentro de sus actividades principales, el Emisor propenderá por la adecuada gestión de sus potenciales excedentes de caja y de los activos de su portafolio, definiendo el mejor uso de los recursos y buscando una asignación de capital eficiente que garantice la sostenibilidad del Emisor. No obstante lo anterior, algunos Accionistas de la Sociedad han manifestado la intención, en el corto o mediano plazo, de proponer a la Asamblea General de Accionistas su disolución y liquidación.

### 5. Información Financiera

#### 5.1. Principales activos del Emisor

Con base en la información financiera de Grupo Nutresa S.A. (en su calidad de sociedad escidente) al 30 de septiembre de 2023, las inversiones patrimoniales del Emisor al momento de su constitución serán las siguientes:

Tabla 2 – Inversiones del Emisor

Inversión	A Sept 2023		
	% Económico	% Derecho a Voto	# Acciones
Grupo Sura	10.7%	13.3%	62,032,220
Grupo Argos	9.5%	12.6%	82,300,360

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor de información pública.

Las acciones ordinarias de Grupo Sura y las acciones ordinarias de Grupo Argos relacionadas en la Tabla 2, hacen parte del balance de Nutresa como parte de la unidad de negocio de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable antes de la escisión. Dicha unidad de negocio, como unidad de explotación económica y no activos individualmente considerados, será la unidad escindida, por esta razón, las

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

inversiones patrimoniales del Emisor en acciones ordinarias de Grupo Sura y en acciones ordinarias de Grupo Argos serán sus principales activos.

El detalle de dichos activos se describe a continuación:

### **5.1.1. Acciones de Grupo Sura y aspectos sobre su actividad económica**

Grupo Sura es un gestor de inversiones de origen colombiano que administra un portafolio de inversiones en compañías en América Latina en las industrias de seguros, ahorro y administración de activos, banca, infraestructura, entre otros. Actualmente, Grupo Sura tiene 466,720,702 acciones ordinarias y 112,508,173 acciones preferenciales en circulación. Los principales ingresos como gestor de inversiones proceden del rendimiento de sus filiales Suramericana S.A. (con una participación de 81.1%) y SURA Asset Management S.A. (con una participación de 83.6%) y de otras inversiones que hacen parte de su portafolio, como es el caso de Bancolombia S.A. y Grupo Argos. De otra parte, Grupo Sura es titular de derechos marcarios y licencias de uso relacionadas con la marca SURA, tanto en Colombia como en los demás países donde tienen presencia las compañías del Grupo Empresarial SURA.

### **5.1.2. Acciones de Grupo Argos y aspectos sobre su actividad económica**

Grupo Argos es un gestor de activos colombiano con un portafolio compuesto por compañías en sectores tales como materiales de construcción, infraestructura, bienes raíces, entre otros. Con corte al 30 de septiembre de 2023, Grupo Argos tiene 654,884,280 acciones ordinarias y 211,259,084 acciones preferenciales en circulación<sup>3</sup>. Actualmente tiene una participación controlante en (i) Cementos Argos, la principal compañía de materiales de construcción en Colombia, con operaciones en Centro América y Estados Unidos, (ii) Celsia S.A compañía de energía, integrada verticalmente y propietaria de Celsia Colombia S.A. y (iii) Odinsa S.A, compañía de infraestructura con inversión en vías y aeropuertos (El Dorado, Mariscal Sucre en Quito, Ecuador). Adicionalmente, Grupo Argos tiene inversiones importantes en propiedad raíz que gestiona a través del Negocio de Desarrollo Urbano

## **5.2. Evolución y composición del valor en libros de las inversiones patrimoniales del Emisor**

El Emisor se constituirá con inversiones patrimoniales valoradas a mercado en más de COP\$2.7Bn (al 30 de septiembre de 2023) representados principalmente en acciones ordinarias de Grupo Sura y Grupo Argos, ambos emisores listados en la BVC.

En los últimos 5 años, el valor de las inversiones patrimoniales del Emisor ha fluctuado entre los COP\$2.6-\$3.5Bn, según se evidencia en la siguiente gráfica:

[Espacio dejado en blanco]

---

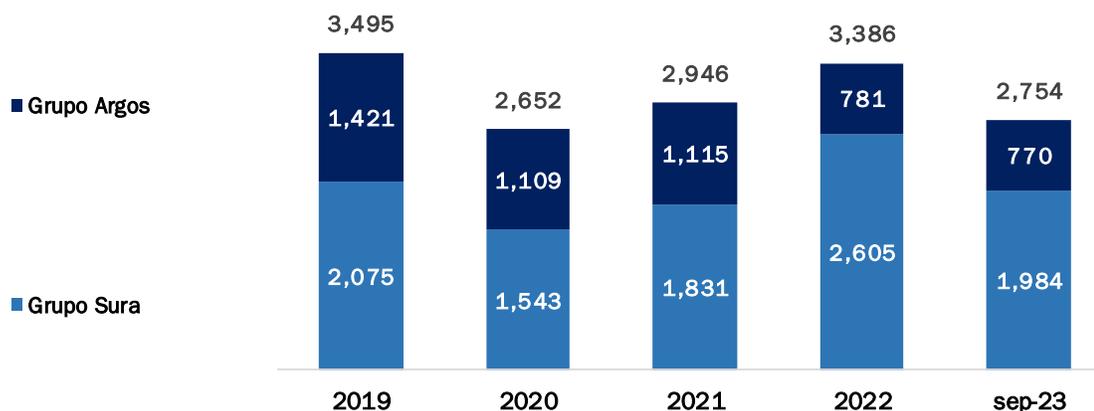
<sup>3</sup> Grupo Argos se encuentra ejecutando un programa de readquisición de acciones a través de sistemas transaccionales de bolsa, lo cual fue aprobado por su Asamblea de Accionistas el 30 de marzo pasado. Por lo anterior el número de acciones ordinarias y preferenciales en circulación cambia diariamente.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Gráfica 1 – Composición y evolución del valor en libro de los activos

Composición y Evolucion del valor en libros de las Inversiones - COP\$ miles de mm



Precios por acción \$COP					
Grupo Sura	34,000	25,280	30,000	42,000	31,990
Grupo Argos	17,800	13,900	13,550	9,490	9,350

Fuente: Información pública Grupo Nutresa

### 5.3. Ingresos (Dividendos) del Emisor (últimos 5 años)

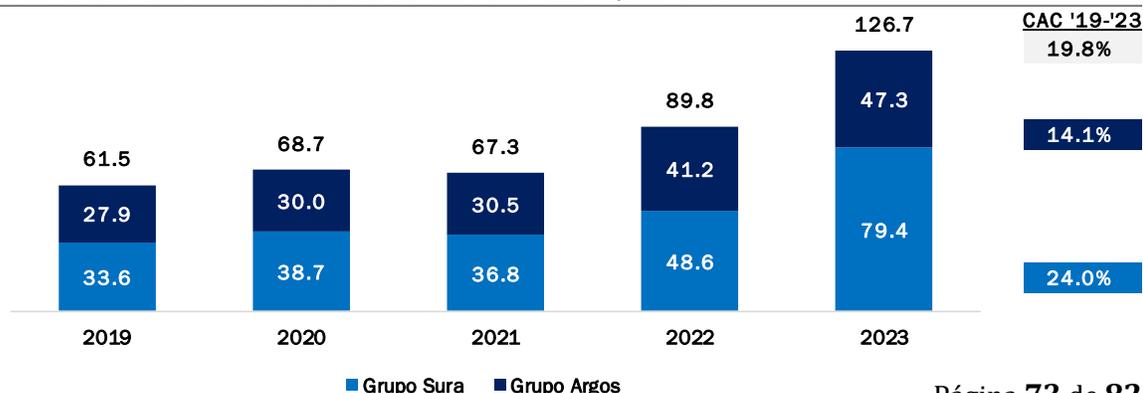
Los principales ingresos del Emisor serán los dividendos recibidos de sus principales inversiones, esto es, dividendos decretados por Grupo Sura y Grupo Argos.

Como se indicó anteriormente, actualmente las acciones ordinarias de Grupo Sura y Grupo Argos hacen parte del balance de Grupo Nutresa S.A. Para el año 2023, los dividendos correspondientes a Grupo Nutresa S.A., decretados en conjunto por ambas compañías, equivalen a cerca de COP\$126,724 millones. No obstante, es importante aclarar que, debido al cronograma de pago de los dividendos decretados para 2023, dicho monto no ha sido pagado a Grupo Nutresa S.A. en su totalidad, por lo que el pago de los dividendos pendientes se realizará en favor de la entidad que detente la calidad de propietario de las acciones para la fecha de pago correspondiente.

Los dividendos decretados por Grupo Sura y Grupo Argos representan un crecimiento del 41.1% frente a los dividendos decretados en el año 2022 y un crecimiento anual compuesto (“CAC”) desde 2019 del 19.8%, lo que evidencia los resultados de ambas compañías.

Gráfica 2 – Evolución dividendos recibidos

Evolución de los dividendos recibidos de las Inversiones - COP\$ miles de mm



## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor de información pública.

### 5.4. Información financiera de las inversiones – Cifras en COP\$ miles de mm

A continuación, se presenta el comportamiento de Grupo Argos y Grupo Sura, cuyas acciones ordinarias representarán el principal activo del Emisor, al cierre del año 2021 y 2022 y al cierre de septiembre de 2023:

Tabla 3 – Información financiera de las inversiones

Septiembre 2023	Activo	Pasivo	Patrimonio <sup>1</sup>	Ingresos <sup>2</sup>	Utilidad <sup>2</sup>
Grupo Sura	94,803	61,679	31,105	35,563	1,821
Grupo Argos	52,312	22,980	19,733	22,721	1,207

Diciembre 2022	Activo	Pasivo	Patrimonio <sup>1</sup>	Ingresos <sup>2</sup>	Utilidad <sup>2</sup>
Grupo Sura	98,393	62,612	33,728	31,350	2,075
Grupo Argos	56,941	24,911	21,051	21,340	881

Diciembre 2021	Activo	Pasivo	Patrimonio <sup>1</sup>	Ingresos <sup>2</sup>	Utilidad <sup>2</sup>
Grupo Sura	75,902	47,290	27,910	24,803	1,409
Grupo Argos	52,589	23,783	18,456	16,309	590

1 Patrimonio y Utilidad neta controladora. 2 Ingresos y Utilidades de los últimos 12 meses a sept del 2023

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor de información pública.

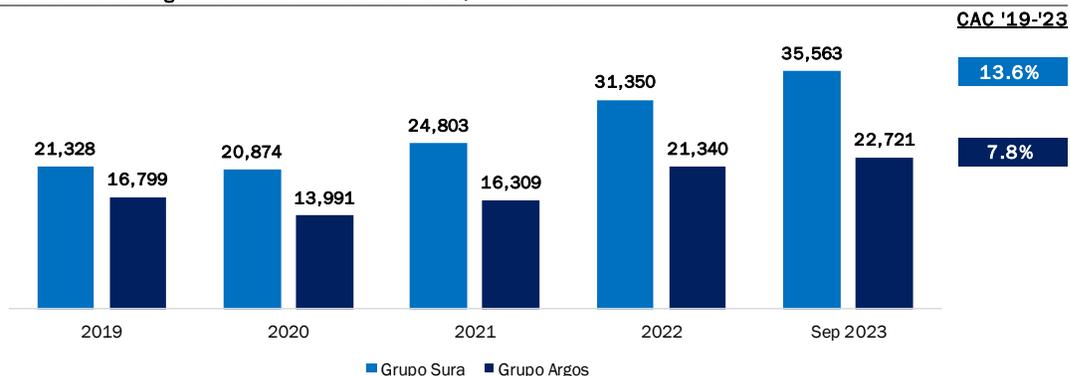
### 5.5. Evolución financiera de las inversiones

Se resalta el crecimiento y evolución que han tenido Grupo Sura y Grupo Argos en los últimos 12 meses finalizados en septiembre de 2023. Grupo Sura y Grupo Argos registran crecimientos de ingresos del 14.9% y 7.6%, respectivamente.

Así mismo, Grupo Sura y Grupo Argos reportan un CAC, desde el año 2019, del 13.6% y 7.8%, respectivamente lo cual es evidencia de la solidez, posicionamiento y capacidad de crecimiento de ambas compañías en un entorno retador tanto en el ámbito local como internacional.

Gráfica 3 – Evolución de los ingresos de las inversiones - Últimos doce meses

Evolución de los Ingresos de las Inversiones - COP\$ miles de mm



Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor de información pública.

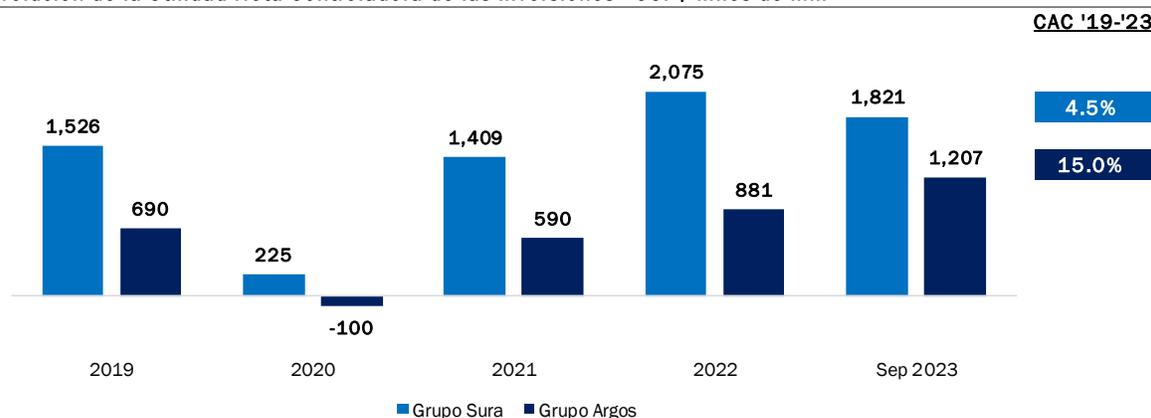
## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Ambas compañías reportan crecimientos de la utilidad neta. La utilidad neta controladora de los últimos 12 meses terminados en septiembre de 2023 de Grupo Sura ascendió a COP\$1.8Bn y la de Grupo Argos a COP\$1.2Bn, lo que representa un CAC desde 2019 del 4.5% y 15.0% respectivamente.

Gráfica 4 – Evolución utilidad neta controladora de las inversiones - Últimos doce meses

Evolución de la Utilidad Neta Controladora de las Inversiones - COP\$ miles de mm



Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor de información pública.

También se resalta la evolución positiva de los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias de Grupo Sura y Grupo Argos. Dicha evolución en los dividendos son el resultado de la dinámica que observan las diferentes entidades que componen el portafolio de inversiones de Grupo Sura y de Grupo Argos y de la adecuada diversificación y contribución de todos los negocios de estas dos compañías.

Para el caso de Grupo Sura, en el año 2023 la compañía tendría derecho a recibir dividendos de cerca de COP\$1.7Bn, que equivalen a un CAC desde 2019 del 12.6%, mientras que, para el caso de Grupo Argos, esta compañía registraría ingresos por dividendos en 2023 de cerca de COP\$1Bn, lo que equivale a un crecimiento anual compuesto del 24.7% desde 2019.

Respecto de lo anterior, es importante aclarar que los dividendos pendientes de ser pagados serán recibidos por Grupo Sura o Grupo Argos siempre y cuando para la fecha del pago correspondiente estas continúen siendo propietarias de las acciones.

Tabla 4 – Evolución dividendos recibidos por Grupo Sura y Grupo Argos

Evolución de los Dividendos recibidos de las Inversiones - COP\$ miles de mm

Grupo Sura	2019	2020	2021	2022	2023E	CAC '19-'23
Bancolombia	240	380	114	565	807	35.4%
Grupo Argos	79	85	22	49	218	28.9%
Grupo Nutresa	97	104	112	278	306	33.2%
Suramericana	166	179	191	88	130	(5.9%)
SURA AM	453	302	230	145	204	(18.1%)
<b>Total dividendos recibidos</b>	<b>1,035</b>	<b>1,049</b>	<b>669</b>	<b>1,125</b>	<b>1,665</b>	<b>12.6%</b>

Grupo Argos	2019	2020	2021	2022	2023E	CAC '19-'23
Celsia S.A.	102	137	174	160	164	12.5%
Cementos Argos S.A.	159	152	111	145	276	14.7%
Grupo Sura	70	81	78	94	149	20.6%
Nutresa	27	29	31	40	57	20.1%
Odinsa S.A.	50	75	0	361	320	59.1%
Otros	1	0	16	25	27	152.7%
<b>Total dividendos recibidos</b>	<b>410</b>	<b>475</b>	<b>409</b>	<b>826</b>	<b>992</b>	<b>24.7%</b>

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor.

### **5.6. Perfil crediticio de las inversiones**

Tanto Grupo Sura como Grupo Argos, cuyas acciones ordinarias serán los principales activos del Emisor, cuentan con las más altas notas de calificación crediticia AAA local (Fitch).

Se destaca que los portafolios de inversión de Grupo Argos y de Grupo Sura están i) compuestos por entidades con calificaciones crediticias en los rangos altos de la escala nacional, ii) con una diversificación geográfica y por sectores, iii) caracterizados por la estabilidad y recurrencia de los flujos de dividendos recibidos, y iv) con un adecuado nivel de cobertura de intereses y nivel liquidez.

### **5.7. Proyección de dividendos para los próximos 5 años**

En línea con la información que ha sido divulgada al mercado, algunos Accionistas de la Sociedad han manifestado la intención, en el corto o mediano plazo, de proponer a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad su disolución y liquidación.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta los requerimientos formales para la inscripción de nuevos emisores, se ha preparado el presente estudio de factibilidad con las proyecciones a 5 años de acuerdo con lo establecido en la norma para el efecto. Tal y como se ha venido analizando, los dividendos que el Emisor proyecta recibir en los próximos 5 años estarán compuestos por los dividendos provenientes de Grupo Sura y Grupo Argos. Cabe recordar que, una vez constituido, el Emisor será propietario de 62.032.220 acciones ordinarias de Grupo Sura y 82.300.360 acciones ordinarias de Grupo Argos.

Para el 2023, los dividendos correspondientes a Nutresa decretados por Grupo Sura representan COP 1,280 por acción, equivalente a un dividendo total de COP 79,400 millones; se estima, para propósitos de este ejercicio, que estos dividendos crezcan con la variación del índice de precios al consumidor (IPC) colombiano. Por su parte, los dividendos decretados por Grupo Argos corresponden a COP 575 por acción, equivalente a un dividendo total de COP 47,323 millones; de igual forma, se estima que dichos dividendos crezcan, para propósitos de este ejercicio, con la variación del IPC colombiano. Según se ha reiterado, los dividendos pendientes de ser pagados por parte de Grupo Sura y Grupo Argos, serán recibidos por la entidad que detente la calidad de propietaria de las acciones a la fecha de pago, de acuerdo con la regulación aplicable.

En cualquier caso, se estima que el Emisor recibirá en total, durante los próximos 5 años, un promedio anual de COP 146,000 millones.

Es relevante mencionar que, debido al cronograma de pago de los dividendos por parte de las compañías, el ingreso por dividendo que va al estado de resultados difiere del ingreso por dividendo que se registraría en el flujo de caja. La principal diferencia radica en el estado de resultados se registrarían 4 cuotas del año en curso, mientras en el flujo de caja se recibirían 3 cuotas del año en curso y una cuota del año anterior.

[Espacio dejado en blanco]

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Tabla 5– Proyección de dividendos que serán recibidos durante los próximos 5 años (Cifras en COP\$ Miles de mm)

	2024	2025	2026	2027	2028
Inflación	6.50%	4.31%	3.68%	3.68%	3.68%
Dividendo por acción GS (COP/Acción)	1,363.20	1,421.95	1,474.28	1,528.53	1,584.78
Dividendo por acción GA (COP/Acción)	612.38	638.77	662.28	686.65	711.92
Dividendo GS (COP mm)	84,562	88,207	91,453	94,818	98,307
Dividendo Ga (COP mm)	50,399	52,571	54,506	56,512	58,591
<b>Dividendos Totales</b>	<b>134,961</b>	<b>140,778</b>	<b>145,959</b>	<b>151,330</b>	<b>156,898</b>

### 5.8. Costos de funcionamiento del Emisor

Para las proyecciones de costos del Emisor, se estima que estos se dividan en costos transaccionales, costos administrativos y costos de Gobierno Corporativo. A continuación, se describirá cada uno de ellos y su composición.

- a. **Costos transaccionales:** Corresponden a los costos incurridos por el Emisor por el hecho de estar listado en la BVC. Estos costos se incluyen, entre otros:
  - o Tarifa de inscripción a la BVC (pagadera por una única vez): COP 99.8 mm + IVA. Valor 2024: COP 134.70 mm
  - o Tarifa anual de sostenimiento BVC: COP 99.8 mm + IVA
  - o Administración mensual de acciones: COP 12.3 mm + IVA
  
- b. **Costos operativos:** Corresponden a los costos en que incurrirá el Emisor por la operación de la Sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a costos de nómina, servicios, gastos administrativos, seguros, entre otros, tales como:
  - o SAP: COP 162 millones (Costo por una sólo vez en el 2024).
  - o SIIGO: 125.7 (Costo por una sólo vez en el 2024).
  - o SSIGO: 15.64 mm
  - o Gastos Operativos: 971.3 mm
  - o Póliza D&O: 1.043.1 mm
  - o Póliza IRF: 679.01 mm
  
- c. **Costos asociados al Gobierno Corporativo:** Corresponden a los costos en que incurrirá el Emisor por la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo y los honorarios del revisor fiscal, que se estiman así:
  - o Costos miembros de Junta Directiva: COP 890 mm
  - o Costos Revisor Fiscal: COP 116 mm
  
- d. **RNVE:** costos correspondientes a la inscripción y mantenimiento originados en la inscripción de las acciones en el RNVE, entre los que se encuentran:
  - o Derechos de inscripción de las acciones en el RNVE: tarifa del 0.02 por mil del patrimonio de la Sociedad.
  - o Cuota anual de contribución: tarifa del 0.08 por mil, teniendo en cuenta el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre del año anterior, sin que sea inferior a 2 SMMLV ni supere

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

los 300 SMMLV. En todo caso, la Sociedad estará sujeta al pago del monto fijado por la Superintendencia Financiera mediante resolución.

- e. **Industria y comercio:** corresponde a los impuestos de industria y comercio. COP 704 mm (0.50% de los ingresos)

**Tabla 6– Proyección Costos 5Y Sociedad (Cifras en COP\$ Miles mm)**

Costos	2024	2025	2026	2027	2028
Costos Transaccionales	469	327	339	352	365
Incluye: Costos asociadas a la BVC					
Costos Operativos	2,996	2,825	2,929	3,037	3,148
Incluye: Nomina, Servicios, Seguros, Diversos, Honorarios, Personal entre otros					
Costos Gobierno Corporativo	1,006	1,049	1,088	1,128	1,169
Incluye: Pago Junta Directiva, Comites de apoyo, Revisor Fiscal					
RNVE	223	237	248	257	266
Industria y Comercio	675	704	730	757	784
<b>Costos Totales</b>	<b>5,369</b>	<b>5,142</b>	<b>5,334</b>	<b>5,531</b>	<b>5,732</b>

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor.

## 5.9. Flujo de caja

A continuación, se presenta el flujo de caja de la compañía, teniendo en cuenta: 1) Retenciones respectivas a los dividendos recibidos y pagados y asumiendo que la sociedad reparte el 100% del flujo de caja libre en el año en curso, 2) Dividendos que se reciben en la caja sería equivalente a 3 cuotas del año en curso, más una cuota del año anterior.

**Tabla 7– Proyección de flujo de caja disponible 5Y (Cifras en COP\$ mm)**

Flujo de Caja	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
<b>Ingresos por dividendos (caja)</b>	-	<b>132,902</b>	<b>139,324</b>	<b>144,663</b>	<b>149,987</b>	<b>155,506</b>
Ingresos por rendimientos		57	115	115	115	115
Retención a los dividendos recibidos	-	13,290	13,930	14,466	14,999	15,552
Gastos	-	1,630	5,369	5,142	5,334	5,732
<b>Utilidad Operativa</b>	-	<b>1,630</b>	<b>114,300</b>	<b>120,366</b>	<b>124,978</b>	<b>129,572</b>
Cambios en Capital de Trabajo	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	20	40	40	40	40
Capex	-	-	-	-	-	-
<b>Flujo de Caja Operativo</b>	-	<b>1,630</b>	<b>114,280</b>	<b>120,326</b>	<b>124,938</b>	<b>129,532</b>
Intereses	-	42	-	-	-	-
Cambio en deuda	1,672	-	1,672	-	-	-
<b>Flujo de Caja Financiación</b>	<b>1,630</b>	-	<b>1,672</b>	-	-	-
<b>Flujo de Caja Libre</b>	<b>0</b>	<b>112,608</b>	<b>120,326</b>	<b>124,938</b>	<b>129,532</b>	<b>134,298</b>
<b>Dividendos Pagados</b>	-	<b>111,463</b>	<b>120,326</b>	<b>124,938</b>	<b>129,532</b>	<b>134,298</b>

## 5.10. Estado de resultados

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

De acuerdo con las proyecciones de ingresos y costos antes mencionados, a continuación, se presentan el estado de resultados del Emisor. Es importante reiterar como se mencionó anteriormente, que en el estado de resultados se registran las cuatro cuotas de dividendo que se causan del período actual.

**Tabla 8– Proyección del estado de resultados 5Y (Cifras en COP\$ mm)**

Estado de Resultados	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
<b>Ingresos (Causación)</b>	<b>31,681</b>	<b>134,961</b>	<b>140,778</b>	<b>145,959</b>	<b>151,330</b>	<b>156,898</b>
<b>Gastos</b>	<b>1,630</b>	<b>5,369</b>	<b>5,142</b>	<b>5,334</b>	<b>5,531</b>	<b>5,732</b>
Gastos Transaccionales	73	469	327	339	352	365
Gasto RNVE	37	223	237	248	257	266
Gastos Operativos	1,204	2,996	2,825	2,929	3,037	3,148
Gastos Gobierno Corporativo	157	1,006	1,049	1,088	1,128	1,169
Gasto Industria y Comercio	158	675	704	730	757	784
<b>Utilidad Operativa (EBITDA)</b>	<b>30,051</b>	<b>129,592</b>	<b>135,636</b>	<b>140,625</b>	<b>145,798</b>	<b>151,166</b>
Gastos Financieros	42	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros		57	115	115	115	115
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>30,009</b>	<b>129,649</b>	<b>135,751</b>	<b>140,740</b>	<b>145,913</b>	<b>151,281</b>
Impuesto de renta		20	40	40	40	40
<b>Utilidad Neta</b>	<b>30,009</b>	<b>129,629</b>	<b>135,711</b>	<b>140,700</b>	<b>145,873</b>	<b>151,241</b>

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor.

## 5.11. Balance General

De acuerdo con las proyecciones mencionadas, y los Estados Financieros proforma con corte al 31 de julio de 2023, se estima el Balance general del Emisor.

Para el valor de las inversiones se toma el valor del precio de mercado de Grupo Argos y Grupo Sura a cierre de Septiembre de 2023 y se proyecta con un crecimiento a la inflación en línea con el supuesto de repartición de dividendos.

**Tabla 9– Proyección del Balance general 5Y (Cifras en COP\$ mm)**

Balance General	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E
<b>Activos</b>	<b>2,785,600</b>	<b>2,967,808</b>	<b>3,095,670</b>	<b>3,209,549</b>	<b>3,327,618</b>	<b>3,450,032</b>
Caja	-	1,145	1,145	1,145	1,145	1,145
Cuenta por Cobrar	31,681	33,740	35,194	36,490	37,832	39,224
Inversiones	2,753,919	2,932,923	3,059,331	3,171,914	3,288,641	3,409,663
<b>Pasivos</b>	<b>1,672</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
CXP & Deuda	1,672	-	-	-	-	-
<b>Patrimonio</b>	<b>2,783,928</b>	<b>2,967,808</b>	<b>3,095,670</b>	<b>3,209,549</b>	<b>3,327,618</b>	<b>3,450,032</b>
Capital Emitido	2,289	2,289	2,289	2,289	2,289	2,289
Prima en emisión de capital	293,375	293,375	293,375	293,375	293,375	293,375
Reserva Legal		1,145	1,145	1,145	1,145	1,145
Otro resultado integral acumulado	2,458,255	2,637,259	2,763,667	2,876,249	2,992,975	3,113,998
Ganancias acumuladas	-	30,009	33,740	35,195	36,492	37,834
Utilidad del período	30,009	129,629	135,711	140,700	145,873	151,241
Utilidad del período distribución	-	112,608	120,326	124,938	129,532	134,298
Retención	-	13,290	13,930	14,466	14,999	15,552

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

Fuente: Información calculada por los principales accionistas del Emisor.

### **5.12. Fondeo del Emisor**

Se estima que el emisor fondearía los primeros dos meses de operación en el 2023 con endeudamiento de corto plazo, que sería pagado en el siguiente año 2024 con los recursos provenientes del flujo de caja del Emisor.

### **5.13. Créditos o Contingencias**

El Emisor se constituirá sin créditos ni contingencias en sus estados financieros.

### **5.14. Perspectiva Económica, Financiera y de Mercado**

Conforme se indicó en los puntos anteriores, las perspectivas económicas, financieras y de mercado del Emisor dependerán de las compañías subyacentes de su portafolio. Se destaca la capacidad inherente de las compañías del portafolio de mantener una senda de dividendos estable y creciente en el largo plazo, lo que, sumado a unos costos de operación relativamente bajos frente al nivel de ingresos del Emisor, le permitirán tener un flujo de caja positivo. La generación interna de fondos le podría permitir al Emisor decretar dividendos o incluso reinvertir parte de esos recursos en otros activos que puedan ser complementarios a su portafolio, dependiendo de las decisiones que al respecto tomen los órganos de administración correspondientes.

Finalmente, es importante aclarar que las perspectivas y objetivos del Emisor serán definidos por la Junta Directiva en sintonía con las decisiones que tomen los Accionistas durante el tiempo de duración del Emisor.

## **6. Informes sobre Riesgos del Emisor**

Los riesgos a los cuales está expuesto el Emisor son aquellos asociados a la administración de sus activos subyacentes, esto es, acciones de Grupo Sura y Grupo Argos. No obstante, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar dichos riesgos.

Los principales riesgos a los cuales estará expuesto el Emisor se describen a continuación:

### **RIESGO MACROECONÓMICO**

Colombia y la región de Latinoamérica tienen una gran exposición económica a los mercados globales, los cuales ejercen una influencia importante en la economía del país y la región. A su vez, la economía del país y la región pueden reflejarse directa o indirectamente en el desarrollo de los activos del Emisor, esto es, acciones ordinarias de Grupo Sura y Grupo Argos y en las inversiones en las cuales ambas compañías tienen participación.

Así mismo, el desempeño del Emisor y su situación financiera podrían verse afectados positiva o negativamente por fluctuaciones en las condiciones macroeconómicas del país, tales como, inflación, devaluación y, especialmente, por la exposición a los movimientos bursátiles.

### **RIESGOS POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ENTRE OTROS**

## **Prospecto de Información**

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

El Emisor estará expuesto a factores políticos que pueden afectar el desempeño de la economía del país en general, incluyendo, pero sin limitarse, a inestabilidad social, estados de emergencia, entre otros. Estas situaciones podrían tener algún grado de impacto tanto sobre Grupo Sura y Grupo Argos, cuyas acciones ordinarias serán los principales activos del Emisor, como en entidades en las cuales estas dos compañías tienen participación. El Emisor y las compañías de su portafolio, incluyendo su condición financiera y resultados operacionales, podrían verse afectados por la ocurrencia de cualquiera de dichos eventos.

### **RIESGO REGULATORIO**

El Emisor, Grupo Sura y Grupo Argos y las entidades en las cuales estas últimas tienen participación podrían estar expuestas a riesgos regulatorios en sus negocios que afecten el normal desempeño de la entidad. Grupo Sura, Grupo Argos y sus inversiones han acatado y, en conjunto con el Emisor, acatarán, toda la regulación aplicable y continuarán implementando mejores prácticas dentro de los marcos regulatorios establecidos. Sin embargo, no es posible asegurar que el marco regulatorio actual continuará vigente, ni tampoco que, como resultado de cualquier modificación regulatoria, los estados financieros del Emisor no sufrirán un impacto. No obstante, Grupo Sura, Grupo Argos y sus inversiones hacen un análisis de riesgo exhaustivo y desarrollan labores de seguimiento normativo para considerar los diferentes escenarios regulatorios y los potenciales impactos de un cambio en la normatividad para cada uno de los negocios.

### **SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR**

El Emisor no opera directamente en países diferentes a Colombia. Sin embargo, algunas de las inversiones de Grupo Sura y Grupo Argos tienen presencia en el exterior. Cada compañía cuenta con un esquema de monitoreo y de análisis permanente de la evolución de los negocios en todos los países en los que participa.

### **RIESGO CLIMÁTICO**

Específicamente para el caso de Grupo Argos, el clima podría impactar de una u otra manera el resultado de sus negocios. En este caso específico, los negocios han realizado análisis climáticos y se han creado estrategias para mitigar los impactos que podrían tener los cambios climáticos en el desempeño financiero de Grupo Argos.

### **RIESGO ASOCIADO AL MERCADO SECUNDARIO DE LOS VALORES DEL EMISOR**

Los valores del Emisor estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, razón por la cual se podrán negociar en el mercado secundario.

### **RIESGO DE MERCADO**

El desempeño del Emisor podría verse afectado favorable o desfavorablemente por fluctuaciones en los mercados financieros locales y globales. Las fluctuaciones en el precio de las acciones de Grupo Sura y Grupo Nutresa lo cual podría afectar el balance del Emisor en cuanto al valor de sus activos y el estado de resultados en cuanto a los rubros de ingresos y egresos.

### **VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y LA TASA DE CAMBIO**

Al momento de su constitución el Emisor no poseerá activos ni pasivos indexados a tasas de interés locales variables o a tasas denominadas en moneda extranjera, por lo tanto, la variación en la tasa de interés y/o tasa de cambio no tiene efectos directos sobre el Emisor.

## Prospecto de Información

Acciones Ordinarias  
Sociedad Portafolio S.A.  
Diciembre de 2023

### DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

El Emisor es una sociedad dedicada a la inversión de activos listados en bolsa, por lo tanto, su negocio depende que los activos de su portafolio decreten dividendos en favor suyo. Existe un riesgo del Emisor consistente en que sus inversiones no decreten dividendos. No obstante, este riesgo está mitigado en tanto Grupo Sura y Grupo Argos poseen a su vez inversiones diversificadas, que se encuentran en diferentes sectores económicos como: servicios financieros, seguros y seguridad social, cemento, infraestructura, energía, inmobiliario.

### DEPENDENCIA DEL NEGOCIO

Aunque Grupo Argos y Grupo Sura son diversificados en sus fuentes de ingreso, el flujo de la sociedad portafolio está concentrado en estos dos emisores, por lo tanto, la salud financiera y de caja depende del reparto de dividendos de estas dos sociedades.

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Emisor y los negocios donde Grupo Argos y Grupo Sura tienen inversiones, pueden estar supeditados a cambios abruptos de contratos o incumplimiento en el pago de las obligaciones contenidas en los mismos, ya sea con el gobierno o entidades privadas que no se tengan estimados en los planes de negocio.

## 7. Estado Inicial de Situación Financiera Proforma

COP\$mm	Septiembre 2023
<b>ACTIVO</b>	
<b>Activo corriente</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	63,362
<b>Total activo corriente</b>	<b>63,362</b>
<b>Activo no corriente</b>	
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable	2,753,919
<b>Total activo no corriente</b>	<b>2,753,919</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2,817,281</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital emitido	2,289
Prima en emisión de capital	293,375
Utilidades acumuladas	-
Otro resultado integral acumulado	2,458,255
Utilidad del período	63,362
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,817,281</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,817,281</b>